BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19810812

Buenos Aires, miércoles 12 de agosto de 1981

NUMERO

24.730

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 81.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

— —

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EROLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 160 de fecha 28 de diciembre de 1978, dispuso aumentar el capital social y adecuar los estatutos a la Ley 19.550, llevándose a escritura pública por la de fecha 20 de marzo de 1979, folio 349, modificada por la del 1º de abril de 1980, folio 524 y ratificada por la de fecha 31 de marzo de 198., folio 786, todas Registro 222, de esta ciudad, dejando elevado el capital social a $ 10.000.000, aumentándolo en $ 9.890.000 y emitiendo 9.890.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1 cada una con derecho a cinco votos 9.665.220 acciones y con derecho a 1 voto 224.780 acciones, adecuándolo así: Denominación: EROLI, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción estatutos o sea 10 de abril de 1959. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Inversora, Financiera: Mediante la inversión de fondos propios y|o de terceros y|o asociada a terceros, en la adquisición de acciones, títulos, bonos y demás valores de renta, participar en otras sociedades o empresas de cualquiera de los tipos permitidos por la ley. Realizar financiaciones, presentar fianzas o avalar a título gratuito u oneroso. Tomar comisiones, representaciones vinculadas con su objeto social. Exclúyense las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000.000, representado por 9.772.720 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por cada acción, y por 227.280 acciones de las mismas características pero con derecho a un voto por cada acción. Acciones: Podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo y siete como máximo que determinará la Asamblea Ordinaria Anual, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un ejercicio, elegido por la Asamblea General de Accionistas, que designará un suplente por el mismo plazo, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 351.000 — Nº 69.361

WILSON BRAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 22 de julio de 1981. Constituyen: Juan David Wilson, argentino, casado, nacido el 28|12|38, con C. I. Nº 3.224.799, domiciliado en La Habana 2039, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires; Carlos José Braña, argentino, casado, nacido el 18|8|42, con C. I. Nº 5.016.042, domiciliado en Av. Caseros 2586, 2º piso A, Capital; Eduardo Alfredo Fernández, argentino, soltero, nacido el 11|5|48, con C. I. Nº 6.075.403, domiciliado en Lafinur 423, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y Beatriz Lydia Mengual, argentina, soltera, nacida el 1º|3|41, con C. I. Nº 4.727.923, domiciliada en Mansilla 3465, 7º piso B, Capital; todos de profesión productor de seguros. Denominación: WILSON BRAÑA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Av. Corrientes 569, Subsuelo, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros y reaseguros, asesorando a asegurados y reasegurados, asegurables y reasegurables en todo el territorio de la República Argentina. Capital: Pesos 100.000.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Juan David Wilson; Vicepresidente: Carlos José Braña; Director: Eduardo Alfredo Fernández; Síndico titular: Ada Mabel Lazcoz de Tamborini; Síndico suplente: Juan Francisco Hernández.

El Apoderado.
$ 234.000 — Nº 69.512

PANADERIA LA HERMOSURA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Domingo Sassone, italiano, nacido el 18|10|1945, casado, comerciante, C. I. Nº 5.838.519, de P. F., domiciliado en Paysandú 440, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Ceferino Iglesias, argentino, nacido el 15|2|1951, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.755.771, de P. F., domiciliado en Paraná 1087, 6º piso, Depto. B, de Capital Federal; Mario Iglesias, argentino, nacido el 4|4|1944, casado, comerciante, L. E. Nº 7.746.887, domiciliado en Riobamba 340, 4º piso, Depto. C, de Capital Federal; Víctor Antonio Iglesias, argentino, nacido el 31|10|1949, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.029.182, de P. F., domiciliado en Paraná 1987, 6º piso, Depto. B, de Capital Federal; Avelino Puerto, español, nacido el 22|1|1910, casado, comerciante, C. I. Nº 1.617.427, de P. F., domiciliado en Riobamba 340, 5º piso, Depto. B, de Capital Federal, y José Iglesias, español, nacido el 14|8|1923, casado, comerciante, C. I. Nº 3.830.991, de P. F., domiciliado en San José 932, de Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 571 y modificatoria Nº 135 del 22|12|1980 y 29|4|1981, respectivamente. Denominación: PANADERIA LA HERMOSURA S. A. Domicilio en la calle San José 934, de Capital Federal. Objeto: La fabricación, elaboración, compra, venta, distribución y consignación de pan y demás productos alimenticios y bebidas. Duración: 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Ciento cincuenta millones de pesos dividido en ciento cincuenta millones de acciones de un peso cada una y con derecho de 1 a 5 votos por acción según se determine al suscribirse. Administración y fiscalización: Directorio de tres a siete titulares con mandato por tres años. Sindicatura: Un titular y un suplente por el término de un año. Presidente: Mario Iglesias; Vicepresidente: Domingo Sassone; Directores titulares: Ceferino Iglesias, Avelino Puerto y José Iglesias; Síndico titular: Esteban Roque Lubrano, y Síndica suplente: Elisabeth Adela Lubrano. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 4.173|81.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 69.510

GULETEX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Silivio Figowy, argentino, nacido el 10|1|40, casado, comerciante, L.E. 4.502.621, domiciliado en Acevedo 833, de Capital Federal; Guta Cytryn de Figowy, argentina naturalizada, nacida el 5|3|45, casada, comerciante, L.C. 5.900.188, domiciliada en Acevedo 833, de Capital Federal; Samuel Cytryn, argentino naturalizado, nacido el 20|2|18, casado, comerciante, L.E. 4.979.814, domiciliado en Sucre 2569, 7º B, de Capital Federal; Marzca Dicker de Cytryn, argentina naturalizada, nacida el 13|2|17, casada, L.C. 5.900.189, domiciliada en Sucre 269, 7º B, de Capital Federal, comerciante; Daniel Jaime Figowy, argentino, nacido el 10|6|53, soltero, D. N.I. 10.996.045, comerciante, domiciliado

SUMARIO

EDICIAN DEL DIA 12|8|81 (16 Págs.)

en Malabia 822, 5º B, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: 6|7|81. — Escritura Nº 223. — Razón Social: GULETEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Acevedo 833, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación de ropa para damas, caballeros, niños y bebés. — Comercial: Mediante la compra y venta de los rubros detallados en el objeto industrial. La importación y exportación de los mismos. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas, préstamos a interés con o sin garantía real o personal, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones, con exclusión de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 80.000.000. — Organo Administrativo: Por dos años. Directores: Presidente: Alberto Silvio Figowy; Vicepresidente: Guta Cytryn de Figowy; Vocales: Samuel Cytryn, Maszca Dicker de Cytryn y Daniel Jaime Figowy. Fiscalización: Síndico titular: Efraim Isaac Konigsberg; Síndico suplente: Alberto Margolis. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.589 del 4|8|81.

La Apoderada.
$ 288.000 — Nº 69.539

HISPAMER CAMBIOS

SOCIEDAD ANONIMA

2) Por Asamblea de fecha 14 de octubre de 1980 y escritura de fecha 22 de enero de 1981. — 3) HISPAMER CAMBIOS SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital, emite acciones y modifica: 4) Av. de Mayo 1377, Capital Federal. — 7) $ 1.200.000.000, representado por 1.200.000 acciones nominativas clase A de 5 votos, de $ 1.000 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 69.560

AUTOPISTAS URBANAS

SOCIEDAD ANONIMA

2) Por Asamblea de fecha 10 de abril de 1981 y escritura de fecha 21 de mayo de 1981. — 3) AUTOPISTAS URBANAS S.A. Reformó: 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 11, con mandato por 3 años. — 9) Al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de ambos al Vicepresidente primero y en caso de ausencia e impedimento de ambos al Vicepresidente segundo.

El Vicepresidente.
$ 54.000 — Nº 69.561

EXPLORACIONES MINERAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Exploraciones Mineras Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, celebrada el 10 de junio de 1981, resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos, en los siguientes términos: Art. 4º) El capital social es de $ 500.000.000, representado por 50.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 69.546

ALTER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras Nº 1.326 del 26 de diciembre de 1980 y Complementaria Nº 364 del 24 de abril de 1981 otorgadas en esta Ciudad, por ante el Registro Nº 225 de ALTER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria que resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 3.600.000 a $ 950.000.000, emitiendo las correspondientes acciones y reformar el artículo cuarto del Estatuto, que queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de noventa y cinco millones de acciones de $ 10 diez pesos) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 135.000 — Nº 69.572

SUPERMERCADOS WIMPY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3|8|1981, se constituyó la sociedad SUPERMERCADOS WIMPY S.A., que adopta el Estatuto Modelo creado por Resol. 3|79 de I.G.P.J. — Silvio Gustavo Ruetter, argentino, casado, empresario, 3|5|1941, L.E. 4.374.739, Juan B. Justo 2545, Olivos, Bs. Aires; y Araceli Noemí García de Ruetter, argentina, casada, empresaria, L.C. 9.981.011. — Domicilio: Conesa 2641, Capital. — Objeto: Comercial: Mediante la explotación de supermercados, autoservicios y almacenes al por mayor o menor. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente: Silvio Gustavo Ruetter; Vicepresidente: Araceli Noemí García de Ruetter; Síndico titular: Lauro Luis Alterisio Posso; Síndico suplente: Jorge Walter Cattaneo. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 69.578

ABAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto modelo Inspección General de Justicia, 3-79. 1º) Eligio Claudio Ramón Albero, argentino, casado, 26 años, comerciante, D.N.I. 11.121.847, Tucumán 3758, Capital Federal; Luis Alberto Barrios, argentino, casado, 28 años, comerciante, D.N.I. 10.233.027, Tucumán 3758, Capital Federal; Elsa Haydee Cortés Conde, argentina, 49 años, viuda, comerciante, D.N.I. 1.663.920, Lavalle 3984, 3er. piso "A", Capital Federal; 2º) Fecha Escritura Constitución: 17 de junio de 1981; 3º) ABAR SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Domicilio Legal: Tucumán 3758, Capital Federal; 5º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y comercialización en general de aparatos partes, autopartes, relacionadas con la industria automotriz. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los contactos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6º) El capital social es de $ 20.000.000; 7º) La duración es de 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 8º) El Directorio está formado por 1 a 5 miembros, con mandato por dos (2) años el Directorio, por un (1) año el Síndico Titular y Suplente. Directorio: Presidente: Eligio Claudio Ramón Albero; Vicepresidente: Luis Alberto Barrios; Directores Titulares: Elsa Haydee Cortés Conde, Silvia Liliana Alvarez de Albero, Susana Requena de Barrios; Síndico Titular: Don José Luis Schipani; Síndico Suplente: Rut Aida Farladansky; 9º) La representación legal corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente; 11) Fecha de Cierre Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 234.000 — Nº 69.579

MA-HER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que MA-HER SOCIEDAD ANONIMA, por acta de asamblea Nº 6 del 3|6|80, elevada a escrituras públicas del 4|6|80 y 10|11|80 elevó su capital social a $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones de pesos 1.000, pudiendo elevar dicho capital de acuerdo al art. 188 Ley 19.550 hasta el quíntuplo de su monto. Asimismo se modificó la representación legal de la sociedad la que estará a cargo del Presidente o cualquiera de los directores en forma indistinta.

El Abogado.
$ 72.000 — Nº 69.588

DOMINGO LIVOTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Acto Constitutivo; Se hace saber por un día; 1º) Domingo Livoti, italiano, casado, comerciante, de 55 años, con C.I. 6.248.968; José Vicente Livoti, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N.I. 10.632.131 Isabel del Carmen Livoti, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 11.636.221; Angel Augusto Livoti, argentino, casado, comerciante, de 24 años, D. N. I. 12.937.415, todos domiciliados en Pinzón y Olazábal de la ciudad de Moreno, Pcia. de Bs. As.; 2º) 24 de julio 1981. Capital Federal; 3º) DOMINGO LIVOTI E HIJOS S.A. 4º) Lavalle 1282, piso 3º, Capital; 5º) Importación, Exportación, Distribución y Compra, Venta de Materiales para la Construcción; 6º) 99 años desde su inscripción en R. P. de Comercio; 7º) $ 30.000.000.- 8º y 9º) Un Directorio de 1 a 5 miembros. Presidente: Domingo Livoti; Vicepresidente: Isabel del Carmen Livoti. Director Titular: José Vicente Livoti y Director Suplente: Angel Augusto Livoti. Síndico Titular: Nelson Manuel Stockle y Suplente: Ernesto Paz. Representación Legal: El Presidente. 10) 31 de diciembre de c|año.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 69.599

RUBINET

SOCIEDAD ANONIMA

Acto constitutivo por estatuto modelo. 1º) Luis María Schroeder, argentino, casado, comerciante, de 29 años, D. N. I. 10.210.092, domiciliado en Luis Galvani 465, Paso del Rey, provincia de Buenos y Carmen Druille, argentina, casada, comerciante, de 29 años, D. N. I. Nº 10.355.121, domiciliada en Luis Galvani 465, Paso del Rey, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura pública del 24|7|981, Nº 269. — 3º) RUBINET SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Lavalle 1282. 3º) 18 Cap. — 5º) Fabricación de grifería artística y espejos en general. Su comercialización, importación y exportación. — 6º) 99 años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) $a 20.000.000. — 8º) y 9º) Un directorio de 1 a 5 miembros. — Presidente: Luis María Schroeder; Vicepresidente: Carmen Druille; Síndico titular: Nelson Manuel Stockle; suplente: Ernesto Paz. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Representación Legal: El Presidente.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 69.600

NUEVA GENTE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunícase que la firma NUEVA GENTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por escrituras públicas Nros. 396 y 638 de fechas 19 de marzo de 1981 y 26 de mayo de 1981, donde consta el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de marzo de 1981 en la que se amplió el capital social de $ 20.000.000 a $ 420.000, modificándose el 4º de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos veinte millones de pesos, representado por 42.000.000 de acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a 1 voto por acción de $ 10 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 69.619

DALMINE SIDERCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el 30 de julio de 1981, adoptó las siguientes resoluciones: a) Declaró convertidas par por par, la totalidad de las 61.164.445 acciones privilegiadas actualmente en circulación, de $ 1.000 de valor nominal cada una por un importe total de pesos 61.164.445.000, en igual cantidad e importe, en acciones ordinarias "A" (1 voto por acción). — b) Elevó el capital social de $ 244.657.780.000 a la suma de $ 489.315.560.000, mediante la emisión de 244.657.780 acciones de $ 1.000 de valor nominal cada una por un importe total de $ 244.657.780.000, en la siguiente forma: 243.937.780 acciones ordinarias "A" (1 voto por acción) y 720.000 acciones ordinarias "B" (5 votos por acción). Las acciones han quedado totalmente integradas con el producto del saldo del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 al 31 de marzo de 1981, que la misma Asamblea aprobó y dispuso su capitalización. No se emitieron acciones privilegiadas en razón de la conversión ordenada. Las resoluciones indicadas en a) y b) precedentes han sido ratificadas por las Asambleas Especiales de tenedores de acciones ordinarias "A", de acciones ordinarias "B" y de acciones privilegiadas, celebradas en el mismo día 30 de julio de 1981. — c) Modificar el texto del artículo cuarto del estatuto social que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos quince millones quinientos sesenta mil pesos ($ 489.315.560.000), dividido en cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientas quince mil quinientas sesenta (489.315.560) acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. — El capital social se encuentra dividido en la siguiente forma: cuatrocientos ochenta y siete millones ochocientas setenta y cinco mil quinientas sesenta (487.875.560) acciones ordinarias "A" por un valor nominal de cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y cinco millones quinientos sesenta mil pesos ($ 487.875.560.000); y un millón cuatrocientas cuarenta mil (1.440.000) acciones ordinarias "B" por un valor nominal de mil cuatrocientos cuarenta millones de pesos ($ 1.440.000.000).

El Directorio.
$ 2[illegible] — Nº 69.621

HARAS LAS DANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo establecido por la Resolución Nº 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Socios: Alejandro Antonio Tagliabue, argentino, nacido el 26 de febrero de 1945, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 4.443.339, domiciliado en Anchorena 1226, 4º "A", Cap. Federal; y Emerio Roberto Tenreyro Anaya, argentino, nacido el 20 de mayo de 1936, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.175.721, domiciliado en Corrientes 640, piso 4º, Cap. Federal. — 2) 6 de julio de 1981. — 3) Denominación: "HARAS LAS DANZAS S. A." — 4) Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, producción, explotación, comercialización, acopio, permuta, importación y/o exportación de semillas, granos, fertilizantes, "panes de pasto", ganado, pasturas, oleaginosas en general; la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, hortícolas, vitivinícolas y avícolas; cultivo de plantas industriales; la cría de ganado de todo tipo o especie, invernadas, explotación de cabañas para la cría de ganado de raza y su mestización y cruza de ganado; la explotación de bosques, montes, desmontes, inversión en obras de forestación y reforestación, incorporación de tierras áridas o semiáridas o anegadas a la producción; el planeamiento, dirección y ejecución de las mismas, con fines de aprovechamiento industrial o para abrigo o producción agropecuaria; todo ello en tierras propias, o arrendadas o de terceros u obtenidas con carácter de concesión estatal, provincial o municipal; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, lotes y colonización y fraccionamiento, inclusive operaciones relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; y c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; el otorgamiento de créditos con o sin garantía, y cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Capital: pesos 20.000.000. — 6) Presidente. Alejandro Antonio Tagliabue: Síndico titular. Emerio Roberto Tenreyro Anaya: Síndico suplente. Osvaldo Luis Santiago. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Directorio.
$ 387.000 — Nº 69.626

PROMOCION ARGENTINO-AFRICANA

SOCIEDAD ANONIMA (P.A.A.S.A.)

Se hace saber por un día, que por Resolución I.G.J. Nº 4.322 del 27|7|1981, quedó conformada la reforma de estatuto sancionada por los accionistas de PROMOCION ARGENTINO-AFRICANA S. A. (P.A.A.S.A.), por asambleas del 2|8|1979 y 30|3|1981, transcriptas en escrituras de fechas 23|8|1979 y 25|3 y 21|4 del año 1981, en el sentido que el domicilio legal quede fijado por la reforma del art. 1º en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, y la sede social en la calle Av. de Mayo 953, piso 3º, Capital Federal; que el objeto social por la modificación del art. 2º sea el siguiente: Art. 2º: Industriales: Mediante la pesca, caza o extracción marítima, fluvial o lacustre de todo tipo de especie o producto de origen animal, vegetal o mineral de dichas fuentes. La explotación de mataderos, industrialización primaria de los productos y subproductos derivados de las carnes rojas o blancas, incluso chacinados, fraccionamiento de animales, tratamiento de frío aplicado a la preparación, transformación o conservación de carnes o de cualquier producto de origen animal e industrial frigorífica. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, envasamiento, distribución o fraccionamiento de toda

clase de productos y subproductos indicados en el rubro de operaciones industriales así como también de cereales, granos, forrajes y subproductos agrícolas. Operaciones de importación y exportación. De Servicios: Como agente marítimo y toda actividad portuaria. Como operador de contenedores. Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y/o privadas, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. Consecuentemente se fijó el capital social mediante la reforma del art. 3º, en la suma de $ 50.000.000.

El Presidente.

$ 324.000 — Nº 69.526

BRIMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, 35 años, L. E. Nº 4.925.365, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1717. — Roberto Luis Chiti, argentino, casado, abogado, 38 años, C. I. Nº 4.737.657, domiciliado en Avda. Belgrano 2449, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 2/7|1981. — 3) Razón Social: BRIMER S. A. — 4) Domicilio: Moreno 1109, 10 E. Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos químicos y farmacéuticos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6º) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndico: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Alberto Pedro Zeballos. — Síndico titular: Roberto Luis Chiti. — Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 252.000 — Nº 8.528

EYOGUA-PORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Víctor Luis Funes, argentino, abogado, casado, nacido el 1º de abril de 1933, L. E. Nº 6.215.719, domiciliado en Avda. del Libertador 1160, piso 1º, departamento B, Capital Federal; y Pedro Hugo Boetto, argentino, empleado, casado, nacido el 25 de junio de 1923, L. E. Nº 6.271.541, domiciliado en Esmeralda 339, piso 10, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Escritura Pública número 493 del 10 de julio de 1979, ante el Escribano de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, don Enrique A. Astoul, al Folio 1.988 del Registro 54 de su adscripción. — 3) Razón Social: "EYOGUA-PORA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: calle Tucumán 1452, piso 4º, de la Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y|o asociada a terceros; la cría, producción, compra y venta de ganado y animales de granja, de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y|o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamientos de sus productos y subproductos. — B) Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, transporte, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias y almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento, loteos o locación, constitución de derechos reales sobre los mismos y toda otra negociación de carácter inmobiliario, inclusive por el régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. — 6) Plazo: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cinco millones de pesos, representado por 500 acciones de $ 10.000, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por dos años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. Presidente, Víctor Luis Funes; Vicepresidente, Pedro Hugo Boetto; Síndico titular, contador Silvio Héctor Coppola; Síndico suplente, doctor Alfredo Miguel Rostagno. — 9) Representación Legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980, Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 504.000 — Nº 69.652

HORH

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 19 de junio de 1980, protocolizada por Escritura del 29|8|80, al Folio 2.841 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vilaver, y su complemenatria del 30|12|80 al Folio 4.563, del Registro 351, a cargo del escribano antes citado, la sociedad Horh Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, aumentó su capital social, modificó y adecuó los Estatutos Sociales al Régimen de la Ley Nº 19.550 de acuerdo al siguiente detalle: Denominación y Domicilio: HORH SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, con domicilio en la calle Lavallol 2574, 6º p., Depto. B, de esta ciudad. — Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones industriales: Mediante la fabricación y elaboración de artículos plásticos, eléctricos, metalúrgicos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, comisión y representación de artículos plásticos, eléctricos y metalúrgicos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades. — Capital: El capital social es de $ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Ejercicio Social: 31 de julio. — Administración y Representación: Por un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico titular por el término de 1 año. — R. I. G. J. número 3.309 del 7|7|1981.

La Escribana.

$ 243.000 — Nº 8.539

ARICIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, arquitecto, 25 años, D. N. I. Nº 11.045.916, domiciliado en Doblas 118. — Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años, C. I. Nº 3.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 14|7|1981. — 3) Razón Social: ARICIA S. A. — 4) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos, y|o derivados. — Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o productos, y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal. — Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 270.000 — Nº 8.529

ALISU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 166, del 28 de mayo de 1980, y su aclaratoria Nº 91, del 13 de abril de 1981, ambas pasadas ante el escribano Miguel T. Bertomeu, la sociedad ALISU S. A., aumentó su capital social a la suma de $ 2.000.000.000, reformando en consecuencia los artículos 4º y 12 de los Estatutos Sociales los que quedan así redactados: Artículo Cuarto: El Capital Social es de dos mil millones de pesos, representado por veinte millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a

cinco votos por acción, de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Decimosegundo: Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria, por avisos en el periódico de publicaciones legales, y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos, y no más de treinta días de anticipación, a la fecha indicada para celebrarla; y en segunda convocatoria, mediante anuncios por tres días, con ocho de anticipación, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 237, último párrafo, de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días subsiguientes.

La Abogada.
$ 243.000 — Nº 8.544

GRABADOS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea del 30 de mayo de 1980 se resolvió la reforma del artículo primero de los estatutos sociales, en cuanto al domicilio social quedando este artículo así: Primero: La sociedad se denomina GRABADOS GENERALES S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos, o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. — Se fija domicilio en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 720, 2º piso, Capital Federal.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 8.549

MIDI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Nº 251 de fecha 12-5-1981 otorgada por ante el escribano público Alejandro A. Tachella Costa, se protocolizó el acta de Asamblea del 30-4-1981 por la cual se aumentó el capital, se emitieron acciones y se reformó el artículo 4º que en su parte pertinente dice así: "El Capital Social se fija en tres mil ciento cuarenta y cinco millones seiscientos mil pesos, representado por 3.145.600 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Por lo tanto el capital social que era de 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos) se elevó a $ 3.145.600 (tres mil ciento cuarenta y cinco millones seiscientos mil pesos) en acciones ordinarias al portador de un voto por acción y mil pesos valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 117.000 — Nº 8.552

LOS GALLEGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que ha quedado constituida la sociedad Los Gallegos S.A. por acto público número doscientos trece de fecha 4 de octubre de 1979 y sus modificatorias números 141 y 230 de fechas 2 de setiembre de 1980 y 20 de octubre de 1980 respectivamente, actos públicos celebrados ante la escribana titular del Registro Notarial Nº 1.055 Adela M. García de Vidal; Socios Fundadores: Julio Domingo Díaz, argentino, nacido el 11 de enero de 1944, comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Rosario Borrego, con C.I. número 4.881.014 de la Policía Federal. Mirta Rosario Borrego de Díaz, argentina, nacida el 13 de diciembre de 1944, comerciante, casada en primeras nupcias con Julio Domingo Díaz, con C.I. número 10.019.774 de la Policía Federal, ambos domiciliados en la calle Río de Janeiro 378, piso 2º, Depto. "C", Capital; Carlos Adolfo Martínez, argentino, nacido el 14 de abril de 1935, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Angela Estela Guglielmetti, con C.I. Nº 7.014.032 de la Policía Federal y Angela Estela Guglielmetti de Martínez, argentina, nacida el 30 de enero de 1944, contadora pública nacional, casada en primeras nupcias con Carlos Adolfo Martínez, con L.C. número 4.730.153, estos domiciliados en la calle Sarmiento 2521 de Capital. — Denominación: La sociedad que se constituye se denominará LOS GALLEGOS S.A. — Domicilio: Se fija su domicilio en la calle Río de Janeiro 378, piso 2º, "C" Capital. — Plazo: Se constituye por el término de 99 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto de la sociedad que se constituyó será el de realizar por cuenta propia, de terceros, o asociar a terceros las siguientes actividades A) Industriales: Producción, elaboración, transformación y comercialización de productos y artículos de y para panadería, confitería, pastas frescas, pastas secas o fideos, galletitas de todo tipo, dulces o saladas, alfajores, masas, facturas y demás productos afines a dichos ramos principales; pudiendo a tal efecto importar o exportar bienes, maquinarias y/o materias destinadas a su infraestructura; B) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación de los productos elaborados por sí o por terceros y de todas las materias primas, maquinarias y elementos y/o bienes muebles o inmuebles atinentes a la infraestructura; pudiendo además dedicarse a la compra, venta de productos alimenticios tanto al por mayor como al por menor; C) Podrá realizar también actividades agropecuarias, forestales y citrícolas o arroceras, orientadas hacia los objetos principales indicados en los puntos A y B; D) Además y con relación a sus objetivos podrá también ejercitar comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — Administración: Estará a cargo de un Directorio pluripersonal o unipersonal. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o director ejecutivo en su caso; quien actúa individualmente, y al vicepresidente en su caso, quienes podrán delegarlo mediante decisión del Directorio. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$ 495.000 — Nº 8.557

AILAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3/79. — Socios: Fernando Javier Bottini, argentino, casado, 12/8/1952, licenciado en administración de empresas, D. N. I. Nº 10.141.192. — Carlos Alberto Beverati, argentino, casado, 24/1/1952, licenciado en administración de empresas, D. N. I. Nº 10.133.843. — Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 214 del 10/7/1981. — Denominación: AILAMA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 1866, piso séptimo, departamento A, de Capital Federal. — Objeto: Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, aceptación o transferencia de fondos de comercio, compra, venta, permuta y/o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, y/u otorgamientos de créditos en general con o sin garantía, u de cualquier otra clase de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. — Capital Social: $ 20.000.000. Presidente: Fernando Javier Bottini. — Vicepresidente: Carlos Alberto Beverati. Síndico titular: doctor Osvaldo Serafín Solari. — Síndico suplente: doctor Horacio Armando D'Osvaldo. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. P. J. número 4.463.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 69.450

MIDIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Julián Schlesinger, argentino, viudo, comerciante, nacido el 10/5/54; con D. N. I. Nro. 11.121.252, domiciliado en Sarandí 157, piso 2º, Capital Federal y Ramona Eorfelia Coria de Velázquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/4/25, con D. N. I. Nº 527.871, domiciliada en Campichuelo 5022, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 28/3/81 y 20/5/81. — Denominación: MIDIVE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Corrientes 1670, piso 2º, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administrador de negocios comerciales, incluso comisiones, distribuciones y consignaciones. Importación y Exportación. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcción, incluso obras públicas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de pesos veinte millones, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos por acción. Administración: Por un directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Por un Síndico titular, por el término de un año. — Ejercicio Social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Julián Schlesinger; Vicepresidente: Ramona Eorfelia Coria de Velázquez. — Fiscalización: Síndico titular: Pedro Vicente Costa; Síndico suplente: Graciela Isabel Costa.

El Presidente.
$ 393.000 — Nº 69.455

O L H O

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber que por escritura pública Nº 440 del 10/11/1980, pasada por ante la escribana María Marta Delfino al folio 1.210 del Registro Nº 966 de Capital Federal a su cargo, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de "Olho S. A. C. del 30/9/1980 que dispuso la reforma del siguiente artículo de los estatutos sociales: Artículo Primero: La sociedad se denomina OLHO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Catamarca 170, 3º piso, oficina 32.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 69.458

UNIONGEL INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY LTD.

SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber por un día que el Directorio en su reunión del día 4 de junio de 1981 resolvió fijar el nuevo domicilio de la sociedad en la calle Florida 868, piso 13, oficina H, Capital Federal, resolución que fue protocolizada por escritura pública Nº 260 del 17 de julio de 1981, pasada por ante el Registro Notarial Nº 556 de esta Capital.

El Apoderado.
$ 72.000 — Nº 69.464

FINICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Jorge Manuel González, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1948, médico, casado, L. E. número 4.751.039, domiciliado en la calle Bulnes 2625, 6º piso, dpto. "A", Capital; y María Ester Areces de González, argentina, nacida el 23 de enero de 1950, médica, casada, L. C. Nº 6.241.098, domiciliada en la calle Bulnes 2625, 6º piso, dpto. A, Capital. — 2) Denominación: FINICOM S. A. — 3) Domicilio: Bulnes 2625, 6º piso, depto. A, Capital. — 4) Fecha de Constitución: Por escritura número 155 del 11 de mayo de 1981, otorgada por el escribano Joaquín Alonso al Folio 763 del Registro 642, a su cargo. — Se ha adoptado sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por R. G. de la Insp. Gral. de Personas Jurídicas de la Capital Federal del 10-10-75. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación de mercaderías, materias primas, productos manufacturados, sus repuestos y accesorios, relacionados con la industria de la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, urbanización, colonización, subdivisión, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y/o transferencia de hipotecas, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; — Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto — 6) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8) Directorio y Síndicos: Presidente: Jorge Manuel González; Vicepresidente: Marta Ester Areces de González; Síndico titular: contador Antonio Elizalde; Síndico suplente: Aldo Fratalocchi.

El Apoderado.
$ 360.000 — Nº 69.470

RELOJES ROLEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA

Se comunica que por escritura Nº 76, del 2 de marzo de 1981, Registro Nº 83, Folio 141, la sociedad RELOJES ROLEX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA, formalizó lo resuelto por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, ambas del 14 de octubre de 1980. Se retiran de circulación los certificados números 1 a 45, emitidos por un total de $ 1.060.000 y reemplazarlos por nuevos certificados nominativos. — Se aumenta el capital social de $ 335.000.000 a $ 1.280.000.000. — Se modifica el artículo 5º, así: "El Capital Social queda fijado en la suma de 1.280.000.000 de pesos, dividido en 1.280.000 acciones ordinarias nominativas endosables de un voto y de $ 1.000 cada una, valor nominal. — Podrán emitirse títulos que representen más de una acción.

El Presidente.
[illegible]

[illegible]

[illegible] Constituida el [illegible], escritura pública Nº [illegible], escribano [illegible] Reg. [illegible] de la Capital Federal. — Socios Constituyentes: Carlos Alberto Pisano, argentino, nacido el 19/3/15, D.N.I. [illegible], casado, comerciante y Martha Irene Celeste de Pisano, argentina, nacida el 22/4/41, D.N.I. 8.485.469, ama de casa, ambos con domicilio en Tres de Febrero 2101, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Constituida adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por Resol. I.G.P.J. Nº 3/79. — Sede Social: Moreno 455, 4º E, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones en general, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros, la representación de empresas y/o consorcios nacionales o extranjeros. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de clasificación y análisis documental, de organización, metodización, información, estudio de mercado, asesoramiento y asistencia en el ámbito jurídico, técnico, económico, comercial financiero, contable, impositivo y actuarial, quedando excluidos en todos los casos aquellas tareas reservadas a profesionales con título habilitante que según las respectivas reglamentaciones y/o disposiciones legales en vigencia puedan ser realizadas en la forma jurídica adoptada. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas consti-

tuidas o a constituirse y a personas para operaciones, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y|o de terceros, en combinación con otras firmas, la colocación de debentures y emisiones de títulos, acciones y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de lo producido por los siguientes ramos: agrícola, ganadero, industria de la construcción, industria textil y metalúrgica, así como de las maquinarias, equipos y/o herramientas necesarias y relacionadas con los ramos precedentes. — Inmobiliario: Mediante la compra, venta, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación de inmuebles urbanos o rurales, incluso podrá realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital Social: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Pisano; Vicepresidente: Martha Irene Celeste de Pisano. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. Ernesto Agustín Spangenberg; Síndico suplente: Dr. Francisco José Alconada. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre. El contrato constitutivo de la sociedad fue aprobado por Resol. I.G.J. Nº 4.382 de fecha 28|7|81.

El Presidente.
$ 396.000 — Nº 69.495

CONAVE COMPAÑIA

INTERNACIONAL DE NAVEGACION
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12 de diciembre de 1980, elevada a escritura pública Nº 36 del 9|3|81, Registro 252, se resolvió la reforma del art. 1º de los estatutos de la sociedad, quedando redactado en la siguiente forma: Art. 1º) La sociedad se denomina CONAVE COMPAÑIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Resolución I.G.J. Nº 4.075 del 21 de julio de 1981.

El Abogado.
$ 99.000 — Nº 69.496

PLASTICOS CASTRO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 301 de fecha 18 de agosto de 1980, la sociedad "Plásticos Castro Hnos. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", por Asamblea celebrada el 25 de marzo de 1980, por Resolución I.G.P.J. Nº 3.633, aprobada el 30 de junio de 1981, ha adecuado sus Estatutos a la Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: "PLASTICOS CASTRO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". Domicilio: Legal en jurisdicción de la Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir del día 2 de octubre de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, importación y exportación de productos de la industria del plástico y derivados, así como las materias primas necesarias para su elaboración; b) Industrial: La elaboración y producción de todo tipo de envases y tapas en materiales plásticos; c) Financiera: La financiación de sus propias operaciones. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, y ninguna otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: La intermediación en la compra y venta de propiedades; e) La explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital: Quinientos millones de pesos ($ 500.000.000.-) representado por acciones ordinarias al portador de diez (10) pesos valor nominal cada una, de las cuales 3.000 son de 5 votos y 49.997.000 de un voto. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La sociedad puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: La representación legal y firma social serán ejercidas por cualquiera de los directores en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, nombrándose además, un suplente de éste. Durarán tres años en el ejercicio de sus mandatos y podrán ser reelectos. Cierre del Ejercicio: El día 31 de marzo de cada año. El domicilio legal de la sociedad es en la calle Camarones Nº 4033|35, de esta Ciudad.

El Escribano.
$ 387.000 — Nº 69.489

LION STAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Est. Mod. I.G.P.J. 3|79. — 1) Mario Carlos Lagos, argentino, 40 años, soltero, L.E. Nº 4.299.780, comerciante, Ayacucho 1348, Capital; Abraham Domingo Dip, argentino, 50 años, casado, L.E. Nº 4.350.152, comerciante, Viale 154, Cap. — 2) 18|11|80. — 3) LION STAR S.A. — 4) Ayacucho 1348, Cap. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Elaboración y ejecución de proyectos de obras de todo tipo, públicos o privados, civiles o industriales, colonizaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de silos, oleoductos, gaseoductos, desagües, puertos y caminos, por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de Ley Nº 13.512; c) Financiera: Por el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, con limitaciones de Arts. 30 y Ctes., de Ley Nº 19.550 y también por la compra y venta de todo tipo de valores mobiliarios y otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales, excluyendo operaciones comprendidas en ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público; d) Industriales: Fabricación de puertas, ventanas y artefactos sanitarios; e) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de materiales de construcción. La sociedad podrá gestionar el aporte de instituciones financieras o crediticias, públicas o privadas. — 6) 99 años, de su inscripción en el Registro Público. — 7) $ 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros, mandato; 2 años; síndicos: 1 año. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) Presidente: Abraham Domindo Dip; Vicepresidente: Mario Carlos Lagos; Síndico titular: Adriana Elena Tissera; Síndico suplente: Beatriz Montserat Padilla.

El Presidente.
$ 279.000 — Nº 69.494

ARTIHE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. 3|79. — Socios: Roberto Guillermo Gramajo, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.357.550, domiciliado en la calle Cardoso 97, depto. C, de la Capital Federal; Héctor Magnone, de 46 años de edad, casado, italiano, comerciante, C.I. Nº 1.880.119 de la Pol. Fed, domiciliado en la Calle 520 y 207, Abasto, partido de La Plata; Juan Luis Gramajo, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.357.110, domiciliado en la calle Cuba 44, depto. 6, Ramos Mejía; Jorge Cuscuela, de 35 años de edad, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 4.680.280, domiciliado en la calle Dolores 520, Ramos Mejía; Isabel Lage de Gramajo, de 35 años de edad, casada, argentina, comerciante, C.I. 5.305.174 de la Pol. Fed., domiciliado en la calle Cardoso 97, depto. C, de la Capital Federal. — Fecha de Constitución: 29|3|80 y modificación del 15|4|81. — Nombre: ARTIHE S.A. — Domicilio: Av. Triunvirato 4135, piso 1º, oficina 28, de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y comercialización mayorista de productos alimenticios perecederos en estado natural y|o envasados. Industriales: Fabricación en todas sus formas y envasado de productos alimenticios perecederos. Agrícola y Ganadera: Explotación de campos o fincas propias o de terceros, de todas las formas de actividades agrícolas, ganaderas, tamberas, frutícolas, forestales, de granja y afines así como la manufactura, elaboración y venta de los productos derivados de estas actividades. — Plazo de Duración: 99 años, a contar desde el día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000. — Administración: De uno a cinco miembros del Directorio cuyo mandato es de dos años. — Fiscalización: Un Síndico cuyo mandato es de un año. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Composición del Primer Directorio: Presidente, Roberto Guillermo Gramajo; Vicepresidente, Héctor Magnone; Directores titulares, Juan Luis Gramajo, Jorge Cuscuela e Isabel Lage; Síndico titular, César Oscar Rubio; Síndico suplente, Osvaldo Hugo Manuel Beade.

El Presidente.
$ 333.000 — Nº 69.499

EDICIONES DEL VIRREINATO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo. Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Fernando Priego Ruiz, español, de 46 años, comerciante, C.I. 6.522.162, casado en primeras nupcias con Ana Isabel Brusco, nacido el 19|7|34, domiciliado en Arenales 3819, 6º piso, depto. A, Capital Federal; Roberto Veiguela, argentino, 52 años, nacido el 30|8|28, L.E. 4.231.210, contador público, casado con María Luisa Quinteiro, domiciliado en Juan de Garay 3727, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8|5|81. — Denominación: EDICIONES DEL VIRREINATO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 750, piso 3º A, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, distribución, edición y venta de libros, revistas, publicaciones periódicas y objetos de librería y sus afines, pudiendo realizar cualquier acto de comercio para el cumplimiento del objeto indicado. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 100.000.000 de acciones ordinarias. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato por un año. Presidente, Fernando Priego Ruiz; Vicepresidente, Roberto Veiguela; Síndico titular, José Luis J. Pubul Martín; Síndico suplente, Delia Ester Fernández. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 3.943.

El Presidente.
234.000 — Nº 68.971

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ENCENDIDO BOEDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 39, 27 marzo de 1981. — Prórroga Aumento de Capital y Adecuación a la Ley 19.550. — Socios: Samuel Barón, argentino, casado, comerciante, de 65 años, L.E. 1.883.350, Carril 977, piso 5º, A, Capital Federal; Jacobo Barón, argentino, soltero, comerciante, 57 años, L.E. 5.766.677, Esparsa 82, piso 5º, Depto. 16, Capital Federal; Achour Karaguezian, libanés, casado, 52 años, C.I. 12.727.725, 15 de Noviembre 2535, Capital Federal; Zareh Karagueuzian, sirio, casado, 44 años, C.I. 5.140.116, Rawson 692, piso 4º, B, Capital Federal. — 2º) 27 marzo de 1981. — 3º) ENCENDIDO BOEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en lo sucesivo "Encendido Boedo S.R.L.". — 4º) Boedo 2080, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, armado, reparación, importación, exportación, consignación y representación de repuestos eléctricos, para el automotor, incluyendo accesorios, partes, y repuestos para los mismos. — 6º) 22 años desde 1º abril de 1960, fecha de su constitución. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio.
$ 153.000 — Nº 8.530

FLORYNYL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 7 de julio de 1981, Moszko Raduszynski, Pawel Sztylerman, y Santiago Juan Goldburd, en calidad de únicos socios de "FLORYNYL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ceden la totalidad de las 50.000 cuotas que posee en la sociedad a favor de Jacobo Dayan y Roberto Moisés Dayan. — La sociedad prosigue sus actividades con los socios Jacobo Dayan, nacido el 9 de julio de 1930, casado, argentino, comerciante, Cerrito 1548, piso 2º, Dpto. 17, Capital Federal; C.I. 3.149.614, y Roberto Moisés Dayan, nacido el 30 de julio de 1958, soltero, argentino, comerciante, con igual domicilio, C.I. 7.929.595; quienes adecuan el contrato de la siguiente forma: Nombre social ahora "Florynyl S.R.L." con sede social en la calle Paso 667, de la ciudad de Buenos Aires; la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con la industria textil, incluso sus maquinarias, accesorios y repuestos; Capital: $ 500.000: Jacobo Dayán 45.000 cuotas y Roberto Moisés Dayán 5.000; la sociedad tiene una duración de treinta años desde el 14 de noviembre de 1968; los dos socios revisten el cargo de Gerentes con uso de la firma social individual; cerrando el ejercicio social el 31 de julio de cada año.

El Socio.
$ 171.000 — Nº 8.531

BODEGAS RINCON DE PIEDRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura 86, de fecha 6 abril de 1981, Rodolfo Félix Lavaque, y Angel Alfredo Mattei, únicos socios de "BODEGAS RINCON DE PIEDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Thames 1524, Capital Federal convienen: modificar el artículo primero de la siguiente forma: Art. 1º) La sociedad girará bajo la denominación de "Lavaque & Mattei S.R.L." con domicilio legal en esta Ciudad, en la calle Godoy Cruz 3207. — Nota: la Ciudad se trata de la Ciudad de Buenos Aires.

El Socio.
$ 72.000 — Nº 8.532

CONSORCIO AUSTRIA 2457|59

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 16|9|80, Norberto Daniel Lewin, vende, cede y transfiere a su consocio Arón Fiszbein, las 2.000 cuotas de capital que poseía en "CONSORCIO AUSTRIA 2457|59 S.R.L.", con la expresa conformidad de los restantes socios. Que por el mismo acto los actuales y únicos integrantes de dicha sociedad, decidieron la reforma del artículo 5º del contrato. — Modificación. — Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 10.000.000 de cuotas de $ 10 v|n. c|u., totalmente suscriptas e integradas así: Lea Braslavsky de Timerman: 5.000.000 de cuotas; Arón Fiszbein, 4.992.000 cuotas y Abraham Fiszbein, 8.000 cuotas.

El Gerente.
$ 108.000 — Nº 8.562

MINARCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Daniel Hugo Laski, argentino, casado, 27 años, arquitecto, D.N.I. 10.897.469, Yerbal 1687, 3º piso Capital Federal; Miguel Angel León, argentino, casado, 32 años, D.N.I. 7.638.035, constructor; Osvaldo Daniel León, argentino, casado, 26 años, constructor, D.N.I. 11.410.482, éstos con igual domicilio. — 2º) 14 febrero 1981. — 3º) "MINARCON S.R.L.". — 4º) Yerbal 1687, 3º, Oficina "A", Capital Federal. — 5º) Comerciales e Industriales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos, materiales y elementos destinados a la industria de la construcción, la fabricación de aberturas, y cerramientos; de premoldeados y bloquetes de cemento, baldosas; viguetas y mesadas para cocinas y demás elementos destinados a la industria de la construcción; Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles e industriales, de obras de mampostería, de hormigón armado, de instalaciones, la dirección, proyectos y consultoría de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 6º) 30 años desde el 1º enero de 1981. — 7º) $ 20.000.000 — 8º) Los eres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio.
$ 270.000 — Nº 8.533

EDDIE PUBLICITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por instrumento privado de fecha 3|6|1981, convinieron la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas quinta y décima primera. El Sr. Eddie Héctor Pereira, cede, vende y transfiere a favor de Floreal Iovanetti, y Leopoldo Levit, todos socios de la mencionada sociedad, la totalidad de las 1.000 cuotas de $ 10 cada una por el precio de pesos 15.000.000, que los cesionarios adquieren en partes iguales, o sea la cantidad de 500 cuotas cada una. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo, indistintamente de los socios en calidad de Gerentes, y como tales, representantes legales de la sociedad, y por lo tanto tendrán el uso de la firma social también indistintamente. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el socio sobreviviente, podrá optar por continuar la sociedad con los causahabientes del socio fallecido o incapacitado.

El Socio Gerente.
$ 144.000 — Nº 8.550

AMTSARBEIT SERVICIOS INTEGRALES PARA EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada. — Eduardo Miguel Passarelli, argentino, 39 años, casado, empleado, Santiago del Estero 444, piso 4º, C, Capital Federal, L.E. 4.369.458; Leopoldo Claudio Hausbauer, argentino, 40 años, divorciado, empleado, Warnes 208, piso 2º, B, Capital Federal, L.E. 4.306.446. — 2º) 28 de mayo de 1981. — 3º) "AMTSARBEIT" SERVICIOS INTEGRALES PARA EMPRESAS S.R.L. — 4º) Santiago del Estero 430, piso 1º, Oficina 6 de la Ciudad de Bs. As. 5º) a) Comerciales: Asesoramiento integral de sociedades comerciales, asociaciones, civiles, organismos estatales, provinciales, municipales, empresas, sociedades del Estado, y organismos autárticos, en todo lo concerniente a la selección de personal permanente y transitorio, publicidad, explotación comercial, estudio de mercado, mantenimiento de edificios, cobranzas y representaciones; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades; compra, venta de títulos valores; constitución y transferencia de derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6º) diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 2.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes — 9º) Cada uno de los socios Gerentes en forma individual con el sello social. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 225.000 — Nº 8.594

LEOPOLDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado de fecha 29|6|81, resolvieron la modificación del artículo segundo, quedando redactado de la siguiente forma: "El término de duración de la sociedad tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1981", quedando las restantes cláusulas contractuales sin modificación alguna.

La Socia Gerente.
$ 54.000 — Nº 8.551

CONSORCIO JUNIN 1580

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 19|9|80, los socios de "CONSORCIO JUNIN 1580 S. R. L." decidieron el aumento del capital social y la reforma de la cláusula 5ª del contrato. — Modificación. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. totalmente suscriptas e integradas por los socios, Arón Fiszbein y Abraham Jacobo Fiszbein, a razón de 10.000 cuotas cada uno.

El Gerente.
$ 72.000 — Nº 8.563

LABORATORIO DOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 29 abril de 1981, se procede en LABORATORIO DOSA S.R.L. Panagiotis Anagnostópulos, que posee en la sociedad 11 cuotas de $ 10.000 cada una las cede a sus consocias y a la nueva socia Isabel García de Gaggero, argentina, comerciante, nacida el 14 octubre de 1954, casada con Miguel Fernando Gaggero, D.N.I. Nº 10.966.918, domiciliada en Rodríguez Peña 318, piso 5º A, Capital Federal; con motivo de la cesión el capital social de $ 1.000.000 dividido en cuotas de $ 10.000 cada uno pertenece: 17 cuotas a Susana Rosa Masciopinto de Hernández; 17 a Matilde Susana Mignaburo de Mastrogiácomo; 9 a Rodolfo Máximo Bustamante; 7 a Laura Fátima López; 18 a Rita Dora Vegara de Suppo; 11 a Miguel Angel Domínguez; 5 a la nueva socia Isabel García de Gaggero; todas estas personas son los cesionarios de las cuotas que vende el Sr. Anagnostópulos; completando el capital con 5 cuotas Susana Beatriz Juan de Domínguez que no adquirió cuotas; y con 7 Violeta Angélica Giménez que no adquirió cuotas; y con 4 Isabel Gerboles de Fernández que tampoco adquirió cuotas, conservando por lo tanto estas tres últimas el capital originario; todos los socios revisten el cargo de gerentes con uso de la firma social individual para meros actos administrativos; y, conjunta dos cualesquiera de ellos para los actos que obliguen a la sociedad.

El Socio.
$ 234.000 — Nº 69.310

EL HORNERO MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras del 10-3-81 y 16-6-81 otorgadas por ante el Esc. de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco al Folio 259 y 737 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Fernando Carlos Agnese, arg. de 37 años, comerciante, casado, con C. I. Nº 4.516.275, dom. en Av. Santa Fe 2862, Cap.; don Julio Andrés Hoffmann, arg. de 42 años, comerciante, casado, con L. E. Nº 6.030.761, dom. en la calle México 3958, 1º p. dpto. "L", Cap. don Raúl Germán de la Fuente, arg. de 44 años, comerciante, casado, con L. E. Nº 4.188.607, dom. en Colón 224, de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; y don Leonardo Osmar Maggio, arg. de 45 años, comerciante, casado, con L. E. número 4.842.831, dom. en Tacuarí 928, 1º piso, Cap., constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: EL HORNERO MATERIALES S. R. L. — Domicilio: Estados Unidos 1120, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios dedicados a la compra y venta de materiales para la construcción, nuevos y usados, materias primas y productos elaborados o no, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignacones y mandatos relacionados con su objeto. — Duración: 15 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000. — La administración y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma indistinta. — Cierre de Balance el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 225.000 — Nº 69.477

HUASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Antonio Hula, casado, argentino, de 56 años de edad, industrial, L. E. Nº 5.004.053, domiciliado en Moreno 350, Henderson, Prov. B. A.; Alberto Raúl Sáenz, casado, argentino, de 36 años de edad, industrial, L. E. 5.386.610, domiciliado en Cañada de Gómez 1694, Capital Federal; Julio César Antonio Huala, casado, argentino, de 31 años de edad, industrial, D. N. I. Nº 7.684.695, domiciliado en Rivadavia 351, Henderson, Prov. B. A. — 2) Contrato Privado del 8 de mayo de 1981. — 3) HUASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cañada de Gómez 1694, Capital Federal. — 5) Objeto: Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las leyes vigentes. — Industrial: Mediante la fabricación de implementos agrícolas y rurales, carpintería de obra y estructuras de madera y metálicos, y en general, producción, elaboración y|o transformación de materias primas, productos elaborados y semielaborados de las industrias metalúrgica y de la madera. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución de maquinarias, equipos, materiales y toda clase de insumos relacionados con el ramo industrial, sean o no de propia fabricación, como asimismo la adquisición de patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual o industrial, nacionales o extranjeros, el ejercicio de comisiones y representaciones y la intervención en licitaciones públicas o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permuta, administración de inmuebles urbanos y rurales y toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes o reglamentos incluso las de propiedad horizontal. — 6) 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veintiún millones de pesos. — 8) Administración: Los tres socios con carácter de Gerentes. — 9) Firma Social: Un socio cualquiera en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 261.000 — Nº 69.458

CONSULTORIO RADIOLOGICO JUNCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Samuel Gertzenstein, argentino naturalizado, médico, casado, nacido el 5 de junio de 1903, Libreta de Enrolamiento Nº 212.027, domiciliado en Juncal 2160, 1º A, Capital y Alberto Gertzenstein, argentino, médico, casado, nacido el 26 de marzo de 1942, Libreta de Enrolamiento Nº 4.385.881, domiciliado en Peña 2267, 3º piso, Capital. — Fecha de Constitución 5|5|81. — Denominación: CONSULTORIO RADIOLOGICO JUNCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Juncal 2167, Depto. 13, Capital. — Objeto Social: Establecimiento de un consultorio médico dedicado a radiodiagnóstico. — Plazo Duración: 10 años, contados desde el día de la celebración del presente contrato. — Capital Social: $ 10.000.000. — Organización de la Representación: La administración y la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente revistiendo el carácter de gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado
$ 135.000 — Nº 69.392

PIDAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Componentes: José Adrián Migliano, casado, argentino, menor de edad emancipado en virtud de su estado civil, de 20 años de edad, comerciante, titular del D.N.I. Nº 14.098.693, domiciliado en la calle Charcas 4535, de Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires; Daniel Alberto Migliano, casado, argentino, de 31 años de edad, comerciante, titular de la C.I.P.F. número 6.731.019, domiciliado en la calle Charcas 4535, de Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires y Mario Norberto Gorrita, soltero, argentino, de 36 años de edad, comerciante, titular de la L.E. Nº 4.435.380, domiciliado en la calle Galván 3256, Capital Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 6-1-81, pasada ante el Registro Notarial 464 de la Capital Federal. — 3) Denominación: PIDAMAR S.R.L. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: (a) La reparación de maquinarias destinadas a lavanderías; (b) La compra, venta, distribución, financiación y toda forma de comercialización de repuestos de máquinas de lavandería. Importación y Exportación en general. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto y por la ley. — 6) Plazo: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 6.000.000. representado por 6.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, quienes revisten el carácter de gerentes. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Socio.
$ 231.000 — Nº 69.393

CITY PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — Nombre de la sociedad: CITY PRODUCCIONES S.R.L. — Plazo: 20 (veinte) años, a contar de la fecha de su inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Editora: Promoción, edición, distribución, exportación, importación, licitaciones, públicas o privadas y comercialización en general de ediciones de libros, revistas, manuales y guías o avisos publicitarios; Publicidad: Mediante la explotación comercial de la publicidad y la utilización de todos los medios de difusión; creación de campañas publicitarias; contratación de espacios en los medios de difusión; producción de publicidad en todos los medios, pudiendo contratar los servicios ya sean con particulares o con los organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea mediante contratos particulares o licitaciones públicas. — Administración y Representación: Estarán a cargo de los socios Raúl Giberman y José Martín Marynberg quienes revistirán el cargo de gerentes; la segunda estará a cargo de los mismos socios firmando conjuntamente. — Socios: José Martín Marynberg, argentino, publicitario, nacido el 17 de agosto de 1941, Cédula de Identidad Nº 5.045.104, domiciliado en Acevedo 165, 5º piso, departamento 18, Capital Federal; Ricardo Alberto Monteverdi, argentino, industrial, nacido el 20 de octubre de 1940, Cédula de Identidad número 4.747.427, domiciliado en Basualdo 1013, Capital Federal, y Raúl Giberman, argentino, productor publicitario, nacido el 22 de setiembre de 1945, Cédula de Identidad Nº 5.476.903, domiciliado en Andonaegui 1495, Capital Federal; todos de estado civil casados. — Domicilio Social: Maipú 459, 8º piso, Departamento E, Capital Federal. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 288.000 — Nº 69.433

CONSIGNATARIA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital Social: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — Nombre de la sociedad CONSIGNATARIA BUENOS AIRES S.R.L. — Plazo: Treinta años, a contar de la fecha de su inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercialización de carnes y sus productos, especialmente la recepción en consignación de carnes para su posterior venta en pública subasta. — Administración, Representación: La primera a cargo de los dos socios, quienes revistirán el cargo de gerentes. La segunda, a cargo de los dos socios, firmando indistintamente una cualquiera de ellas. — Socios: María Rosa Bosio de Daray, argentina, abogada, casada, nacida el 6 de marzo de 1946, Libreta Cívica Nº 5.733.509, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1389, piso 13, departamento "A", Capital Federal; y Nora Encarnación Martínez de Bosio, argentina, profesora, casada, nacida el 25 de marzo de 1952, Documento Nacional de Identidad 10.330.142, domiciliada en General Rivas 2763, Capital Federal. — Domicilio Social: Terrada 3725, Capital Federal. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 171.000 — Nº 69.434

COIMME CONSORCIO INTEGRAL MECANICO METALURGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 22|12|80, Fº 676, y su complementaria del 18|6|81, Fº 196, ambas pasadas ante el escribano Rubén Augusto Lamber, del Registro 92, de Lanús. los señores Francisco Nicolás Domínguez, argentino, nacido el 19|6|35, industrial, D. N. I. 6.795.911, casado en primeras nupcias con María Isabel Vargas, domiciliado en Santiago del Estero 3563, de Lanús. — Alfonso Aniceto Ferreiro Fernández, cubano, nacido el 1º,4|25, D.N.I. 92.400.858, industrial, casado en primeras nupcias con Adá Ciotti, domiciliado en Humberto Primero 2178, de Lanús; y Francisco Antonio Domínguez, argentino, nacido el 23|8|60, empleado, D.N.I. 14.095.933, soltero, hijo de Francisco Nicolás Domínguez y María Isabel Vargas, domiciliado en Santiago del Estero 3563, de Lanús, cedieron y transfirieron a los restantes integrantes de la sociedad, señores Manuel Enrique López, argentino, nacido el 16|3|24, L.E. 4.833.519, casado en primeras nupcias con Ana María Romaniuk, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 4040, de Lanús. — José Celestino Militello, argentino, nacido el 28|5|31, L.E. Nº 4.502.889, casado en primeras nupcias con Elena Buklaga, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 4040, de Lanús. — Eduardo Enrique Tabarracci, argentino, nacido el 10|1|55, D.N.I. 11.287.763, casado en primeras nupcias con Antonia Julia Rimauro, empleado, domiciliado en Mendoza 1873, de Lanús. — Hugo Daniel Marello, argentino, nacido el 11|6|58, D. N. I. 12.551.215 soltero, hijo de Luis Valentín Marello y Carmen López, empleado, domiciliado en calle 155 esquina 33-A de Los Plátanos, Pdo. de Berazategui, y al nuevo socio señor Enrique Tabarracci, argentino, nacido el 6|9|30, empleado, L.E. 4.802.084, casado en primeras nupcias con Angela López, domiciliado en Mendoza 1873, de Lanús; todos los domicilios corresponden a la provincia de Buenos Aires. — El total de lo cedido son 164.000 cuotas de $ 1000 cada una, lo que equivale a $ 16.400.000. o sea el 41 % del capital social en las siguientes proporciones: 1) Francisco Nicolás Domínguez, 72.000 cuotas. — 2) Alfonso Aniceto Ferreiro Fernández, 72.000 cuotas, y 3) Francisco Antonio Domínguez, 20.000 cuotas. — Los cesionarios adquieren en las siguientes proporciones: 1) Manuel Enrique López, 48.000 cuotas. — 2) José Celestino Militello 48.000 cuotas. — 3) Eduardo Enrique Tabarracci, 3.000 cuotas. — 4) Hugo Daniel Marello, 12.000 cuotas, y 5) Enrique Tabarracci, 48.000 cuotas. — El precio de la cesión es de dieciséis millones cuatrocientos mil pesos abonados en efectivo en la escritura. — Los socios salientes renuncian a sus cargos de gerentes. Se designan nuevos gerentes a los señores Hugo Daniel Marello y Enrique Tabarracci completando el órgano de administración con los gerentes que continúan en sus cargos Manuel Enrique López, José Celestino Militello y Eduardo Enrique Tabarracci. Se aumenta el capital social en sesenta millones de pesos, que sumado al capital existente de cuarenta millones de pesos, hace un total de cien millones de pesos. El aumento se efectúa en efectivo, quedando totalmente suscripto e integrado el 50 %, o sea 30.000.000 de pesos y se obligan a la integración del saldo dentro de los dos años de la fecha de escritura. Suscriben el aumento en las siguientes proporciones: 1) Manuel Enrique López, 180.000 cuotas de $ 100 c|u., o sea $ 18.000.000, dejando integrado $ 9.000.000. — 2) José Celestino Militelli, 180.000 cuotas de $ 100 c.u., o sea $ 18.000.000. dejando integrado pesos 9.000.000. — 3) Eduardo Enrique Tabarracci. 120.000 cuotas de $ 100 c|u. o sea $ 12.000.000, dejando integrado pesos 6.000.000. — 4) Hugo Daniel Marello. 48.000 cuotas de $ 100 c.u., o sea pesos 4.800.000, dejando integrado $ 2.400.000, y 5) Enrique Tabarracci, 72.000 cuotas de $ 100 c.u., o sea $ 7.200.000, dejando integrado $ 3.600.000. Como consecuencia de las reformas la sociedad constituida el 27|6|79, que funciona actualmente bajo la denominación de COIMME - CONSORCIO INTEGRAL MECANICO METALURGICO S.R.L., con domicilio en Viamonte 349, piso 1º, dto. E, de Capital Federal, que tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos propios de las industrias metalúrgicas, madereras, plásticas y eléctricas, armado y fabricación de maquinarias y todo elemento propio de las industrias fijadas como importación y exportación, comisiones y mandatos, con un plazo de duración de diez años, contados del 15|9|80, tiene ahora un capital social de cien millones de pesos, distribuidos así: 1) Manuel Enrique López, 300.000 cuotas; 2) José Celestino Militello, 300.000 cuotas; 3) Eduardo Enrique Tabarracci, 200.000 cuotas. — 4) Hugo Daniel Marello, 80.000 cuotas, y 5) Enrique Tabarracci, 120.000 cuotas. O sea 1.000.000 de cuotas de $ 100 c|una. — El órgano de administración quedó integrado en la forma ya establecida precedentemente con el cargo de gerentes de sus integrantes y con duración por todo el plazo de la sociedad, teniendo los gerentes la representación legal de la sociedad en la forma que establece el contrato social. Los ejercicios sociales cierran el 30 de junio. — Manuel Enrique López, gerente.

El Escribano.

$ 675.000 — Nº 69.507

ANTISUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gloria Cristina Escobar, argentina, soltera, comerciante, de 31 años, domiciliada en Cafayate 4171, Capital Federal, C. I. 6.289.612. María Esther D'Agostino, argentina, divorciada, comerciante, de 49 años, domiciliada en Cafayate 4171, Capital Federal, L. C. 2.934.003. — 2) Documento privado de fecha 15 de junio de 1981. — 3) "ANTISUEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Chacabuco 178, 2º piso, departamento A, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la comercialización de reactivos diagnósticos, comercialización de aparatos para uso en laboratorios y medicinas en general. Todo ello por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, pudiendo a ese efecto efectuar operaciones de importación y exportación de drogas o productos manufacturados. — 6) 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambas socias, en forma conjunta o indistinta de cualesquiera de ellas en calidad de gerentes. — 10) 30 de noviembre de cada año.

La Socia Gerente.

$ 144.000 — Nº 69.559

LEJEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 13 de mayo de 1981. — Constituyen: Mario Sujoluzky, argentino, casado en primeras nupcias con Débora Edjner, nacido el 23|5|30, comerciante, domiciliado en Yatay 724, piso 7º, departamento A, Capital Federal, C. I. Policía Federal Nº 2.945.045; Rubén Zalcman, argentino, casado en primeras nupcias con Catalina Osina, nacido el 10 de febrero de 1940, comerciante, domiciliado en Corrientes 4342, piso 3º, departamento A, Capital, C. I. Policía Federal Nº 6.751.690; y José Zalcman, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Wiskitski, nacido el 11 de abril de 1934, comerciante, domiciliado en Nogoyá 3129, piso 5º, departamento 10, Capital Federal, C. I. Policía Federal Nº 3.261.958. — Denominación: "LEJEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA". — Domicilio: Venezuela 3226, 7º piso, departamento E, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años desde su inscripción. — Objeto: El objeto de la sociedad es la comercialización de aditivos para panificación y de productos alimenticios o insumos para la industria alimentaria, nacionales o extranjeros para proveer o comerciantes, ya sea por medio de venta por mayor o por menor, pudiendo para la prosecución de sus fines importar y|o exportar, dar y recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados, alimentos y|o materia prima para la fabricación o elaboración de alimentos o confituras, en que la sociedad resuelva operar. — Capital: $ 42.000.000, dividida en 4.200 cuotas de 10.000 pesos cada una totalmente suscriptas, habiendo los socios integrado solamente el 50 por ciento del valor de las mismas, debiendo integrar el 50 por ciento restante, dentro de los dos años de la firma del contrato, a saber: Mario Sujoluzky 1.400 cuotas,, Rubén Zalcman 1400 y José Zalcman 1400. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes, pero las obligaciones u operaciones serán suscriptas por el socio Mario Sujolusky juntamente con uno cualquiera de los otros socios, no pudiendo los socios Rubén Zalcman y José Zalcman únicamente con sus firmas conjuntas obligar a la sociedad. Representación legal: ejercida en la misma forma que la que se establece para la administración. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 297.000 — Nº 69.543

C.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por escritura pública Nº 141 del 23|4|81 se constituyó: "C.N. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Concepción Crisci, italiano, industrial, 48 años, casado, C.I.P.F. Nº 4.504.545; Jorge Antonio Crisci, argentino, empleado, 24 años, soltero, D.N.I. Nº 12.969.008, ambos domiciliados en Catamarca 3031, Olivos, Pcia. Bs. As.; Angel Nobile, italiano, industrial, 57 años, casado, C.I.P.F. Nº 4.500.249; Francisco Alberto Nobile, argentino, empleado, 21 años, soltero, D.N.I. Nº 13.887.184, ambos domiciliados en 25 de Mayo 1681, Vicente López, Pcia. Bs. As. — Domicilio: Manuel Ugarte 2382, Cap. Fed. — Objeto: I) Construcción, refacción y ampliación de obras civiles, viales, redes de infraestructura de servicios; II) Compra, venta, permuta explotación, arrendamiento, administración de inmuebles rurales, urbanos o suburbanos, en todas las modalidades existentes o a crearse; III) Podrá realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre el régimen de la Ley de Prehorizontabilidad y Propiedad Horizontal, formación, promoción y administración de consorcio de propietarios. — Plazo: 10 años contados a partir de su inscripción. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 20 cuotas de $ 1.000.000 cada una. — Administración y Representación Legal: Por todos los socios, gerentes, actuando en forma conjunta cualquiera de los Sres. Nobile con cualquiera de los Sres. Crisci. — Cierre del Ejercicio: 30 de octubre.

El Abogado.

$ 216.000 — Nº 69.587

CANGALLO 1289

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) José Seijas García, español, casado, comerciante, nacido 28|11|1947, C.I. Policía Federal 6.520.334, Portela 1179, Lanús Oeste, Prov. Buenos Aires; Angel Seijas, español, casado, comerciante, nacido 21|12|1950, C.I. Policía Federal 6.984.227, Virrey Liniers 595, Florida, Prov. Buenos Aires; Ricardo Fidalgo Seijas, español, casado, comerciante, nacido 20|6|1929, C.I. Policía Federal 7.688.075, Maldonado 257, 1º "A", Ciudadela, Prov. Buenos Aires; José Seewald, argentino, casado, comerciante, nacido 22|8|1933, C.I. Policía Federal, Quintana 206, Banfield, Prov. Buenos Aires; Néstor Gerardo Baldocchi, argentino, casado, comerciante, nacido 4|1|1932. C.I. Policía Federal 9.370.069, Cangallo 246, Temperley, Prov. Buenos Aires; Eduardo Parola, argentino, casado, comerciante, nacido 2|5|1931, C.I. Policía Federal 6.583.559, Pueyrredón 225, Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires; Alberto Lombardía, argentino, casado, comerciante, nacido 18|2|1939, L.E. 4.272.206, Cádiz 3763, 1º "D", Capital Federal; Eugenio Espiñeira Díaz, español, casado, comerciante, nacido 13|7|1920, C.I. Policía Federal 4.212.772, Erezcano entre Roldán y Alsina Burzaco, Prov. Buenos Aires. — 2º) 3 de marzo de 1981 y 3 de junio de 1981. — 3º) CANGALLO 1289 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Cangallo 1289, Capital Federal. — 5º) El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación de locales destinados a confitería, bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados y actividades gastronómicas en todas sus áreas. — 6º) Veinte años a partir del 3 de marzo de 1981. — 7º) $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8º) Angel Seijas, José Seewald y Alberto Lombardía en calidad de gerentes. — 9º) Pueden actuar los gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$ 279.000 — Nº 69.602

COMPAÑIA J.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. 1) Jos Osvaldo Biere, argentino, 30 años, casado, L.E. 8.315.818, comerciante, Tarija 4226. Capital Federal; María Nilda Apuzzi de Biere, argentina, 26 años, casada, D.N.I. 10.893.403, comerciante, Treinta y Tres 1252, Capital. — 2) 3|9|1980. 9|6|1981. — 3) COMPAÑIA J.B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) San Juan 4140. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta de artefactos eléctricos, mecánicos y|o televisión incluyendo sus repuestos y accesorios, importación y exportación de los mismos. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 3.000.000. — 8). 9) A cargo de los dos socios en forma de Gerentes e indistintamente. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

$ 99.000 — Nº 69.598

A R I T E S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura número noventa y nueve del 20 de marzo de 1981 pasada ante el Registro Nº 448 de la Capital Federal, Manuel Ramírez, español, C.I. P.F. Nº 4.411.819, casado, despachante de aduana, nacido el 21|12|17, cede la totalidad de su participación en ARITES S. R. L. a los restantes socios, Roberto Luciani, argentino, casado, L. E. número 4.791.293, despachante de aduana, nacido el 1º de enero de 1929 y Antonio Mazzei, italiano, casado, C.I.P.F. número 6.061.265, despachante de aduana nacido el 18|10|38, consistente en 167 cuotas de $ 100 cada una para cada cesionario, reformándose la cláusula Cuarta del contrato social, en que se fija el capital social en cien mil pesos, dividido en mil cuotas de $ 100 cada una, aportados por Roberto Luciani, 500 cuotas y Antonio Mazzei, 500 cuotas.

El Socio Gerente.

$ 117.000. — Nº 69.648

PROGRAMA UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco Daqua, italiano, C. I. 9.278.229 C.F., divorciado, 42 años, industrial, domiciliado en Rivadavia 4194, 7º A, C. F.; Humberto Rafael Giordano, argentino, casado, C. I. Nº 5.279.316 C.F., comerciante, 35 años, domiciliado en Avenida Rivadavia 8242, 7º F, C.F.; y Nicolás Sambiase, argentino, casado, comerciante, 47 años, C. I. Nº 2.942.801 C. F. domiciliado en Alvarado 2449, C.F. — 2º) Fecha de constitución: 14 de octubre de 1980. — 3º) Denominación: "PROGRAMA UNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Avenida Belgrano número 2075, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, fabricación, distribución, comercialización y venta, al por mayor y menor, de muebles de madera, plástico, metálicos, acrílicos, vidrio y similares, con medidas standard o a pedido, comoasimismo, porcelanas, cristalería y en general toda clase de mercaderías u objetos referidos al confort, ornamentación, decoración de la vivienda y oficinas, incluyendo operaciones en consignación, representación, licitaciones privadas y públicas, mandato, comisión, permuta, importación y exportación de dichos elementos. — 6º) Plazo: 30 años a partir del primero de octubre de 1980. — 7º) Capital social: Cien millones de pesos. — 8º) Administración: Los tres socios actuales en calidad de gerentes. — 9º) Representación: Los tres socios actuales, y tendrán el uso de la firma en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 288.00.— Nº 69.651

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "Pintemar S.A. Inmobiliaria y Financiera, contra SOTO, JOSE RAUL, sobre resolución de boletos", cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca el demandado a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él, de acuerdo a los Arts. 145, 146 y 343 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 86.000 e. 12|8 Nº 8.565 v. 13|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día, en autos: "Cabildo S. R. L. s|quiebra, inc. plaza a don ALADINO PRIESCA para de calif. de conducta", que se cita y emplaza a presentarse a estar en derecho, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 12|8 Nº 9.089 v. 12|8|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21, hace saber en los autos: "Copromet S. R. L. su quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que se ha dictado la siguiente resolución: Calificar la conducta de los gerentes de la fallida: JOSE M. MORALES, RODOLFO R. IRIBARNE y HECTOR C. SCARLATA como culpable y fraudulenta, según lo prescripto por los artículos 236, incs. 5, 6 y 8, y 23[illegible], incs. 1 y 11, Ley 19.551. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 12|8 Nº [illegible] v. 12|8|81

Nº 1[illegible]

Juzgado en lo Comercial Nº 1[illegible], Secretaría Nº 2[illegible], [illegible] "Dolmo S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" [illegible] término de 10 días a [illegible] ANTONIO [illegible] LLERENA JUAN [illegible] a estar a derecho, bajo apercibimiento de [illegible] les defensor oficial para que los represente.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 12|8 Nº 9.0[illegible] v. 1[illegible]|8|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a CONSTRUCCIONES CIVILES PERGAMINO S.A. para que dentro de los cinco días concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "El Cronista Comercial". Todo de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados: "Construcciones Civiles Pergamino S.A., s|pedido de quiebra por Banco Hispano Corfin S.A.".

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 120.000 e. 12|8 Nº 69.575 v. 13|8|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, que desempeña el suscripto, en los autos: "Caja de Valores [illegible] que la [illegible] número [illegible] Defensor [illegible].

Buenos Aires, 2[illegible] de julio de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 80.000 e. 12|8 Nº 69.511 v. 13|8|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del doctor Héctor Foigel López, Secretaría Nº 34, a cargo del doctor Raúl A. Taillade, con asiento en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica que por cinco días, en los autos: "TELUS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, s|concurso preventivo", la apertura del concurso y la designación del síndico: Contadora Ana María Caradonti, con domicilio en Moreno 794, piso 5º, Capital Federal, ante el cual deben verificarse los créditos, habiéndose fijado como plazo dicho acto hasta el día 16 de octubre de 1981. La junta de acreedores se realizará el día 21 de diciembre de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de la Cámara Criminal y Correccional Federal, sita en Talcahuano 550, 7º p., Capital Federal, con la prevención que se hará con [illegible] que concurra [illegible].

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Fdo.: Raúl A. Taillade, secretario.

$ 4[illegible] e. 12|8 Nº [illegible] v. 19|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Lázzaro, José Francisco s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 3 de agosto de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LAZZARO, JOSE FRANCISCO, C.I. número 4.737.284, domiciliado en Río de Janeiro 840, 9º piso "E", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 12|8 Nº 9.033 v. 12|8|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: [illegible] s|Nacionalidad [illegible] la nacionalidad argentina a [illegible], C.I. Nº [illegible], domiciliado en [illegible] 5º piso [illegible] "[illegible]" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 12|8 Nº 9.034 v. 12|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital, cita a don ARMANDO JULIO BERESTYCKI a fin de que dentro de cinco días comparezca en los autos caratulados: "Paglami S.A.C. I.I. y A., c|Berestycki, Armando Julio, y otros, s|cobro de pesos", a manifestar si es o ha sido inquilino del actor y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler como así también a reconocer las firmas del contrato de locación bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Nora C. González de Rosello, secretaria.

$ 100.000 e. 12|8 Nº 8.558 v. 13|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000—. Publicación: Empieza 12|8. Termina: 14|8|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gielske	23|6|81	JOSE LUIS CASTELLANO	69.419
1	2	Patricia G. de Gielske	27|2|81	MIGUEL PATRICIO MENDEZ	8.510
2	3	Gustavo Enrique [illegible]	29|7|81	BLANCA DORA ELIZALDE de GNOCCHI y ALBERTO LORENZO GNOCCHI	8.476
2	4	Horacio Roberto Granero	4|8|81	ROSA ANTONOVICH de BRAIER	69.473
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|8|81	ALFREDO RUSSOMANDO	69.330
4	8	Ernesto D. Julián	23|7|81	ALFREDO GARRIGA	69.328
5	10	Alicia B. Alvarez	17|6|81	ANGEL TORRES LUCEA	8.511
6	11	Hugo Carrillo	3|8|81	AGUSTINA SANCHEZ viuda de HERNANDEZ	8.489
6	11	Hugo Carrillo	8|7|81	JOSEFA OTERO	8.490
6	12	Luis Alberto Dupou	8|7|81	ERNA HABER de HENIGMANN	69.335
6	12	Luis Alberto Dupou	3|8|81	FILOMENA PUGLIESE de ALIMENA	8.434
6	12	Luis Alberto Dupou	8|7|81	RUBINA BALBOA de FERNANDEZ	8.505
7	13	Rolando Hugo Falke	23|7|81	MARIA MARTINA CANEPA de COHOTECO	69.381
7	13	Rolando Hugo Falke	7|7|81	NUSEM o NUSEN BARMAK	69.391
8	15	Adolfo María Repetto	3|8|81	MIGUEL PAPASSO	8.500
8	16	Adriana C. de Frezza	26|6|81	MARCOS MUSSO	69.334
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|4|81	USHI NAKAZATO	8.436
10	19	Martín J. Durand	27|7|81	LUIS JUAN RAFAEL GIRARDI	69.324
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|8|81	JUANA CANDELARIA QUINTERO	8.479
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	31|7|81	ALEJANDRA PANASIUK de GUGLIK	8.470
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	10|7|81	ENRIQUE MARCO	69.406
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|7|81	ALICIA SUSANA PAMICH de SANTARELLI	8.400
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4|8|81	LUCAS ALEJANDRO DASTUGUE	69.415
13	25	Fernando B. Menéndez	5|8|81	CAMILA o CAMILA CARMEN CRAVIOTTO de NATINO	8.475
13	25	Fernando B. Menéndez	5|8|81	PEDRO LICCIARDI	69.479
13	25	Fernando B. Menéndez	23|7|81	ALFONSO PAULINO VERRE	69.100
13	25	Fernando B. Menéndez	3|7|81	SERINI HECTOR MANUEL	8.514
13	26	María Celia García Zubillaga	29|7|81	JOSE GHIORZO	8.509
14	27	José Luis Caruso	4|8|81	JORGE LUIS TAUZ	8.503
15	29	José Eduardo Russo	5|8|81	JULIO ARGENTINO DORDONI	8.518
15	29	José Eduardo Russo	3|8|81	ANGELA AVELINA RAMOS de RACCIATTI	8.461
15	30	José Luis González	30|7|81	LUIS ALBERTO MARTINEZ	69.420
15	30	José Luis González	31|7|81	DANIEL PEDRO LASCOMBES	8.502
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|8|81	MARIA YOLANDA FERRIGNO	8.459
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|8|81	FELIX ANDRES PANNUNZIO	69.353
17	34	Tristán Bravo	2|7|81	ISABEL MULIER de ANDREACCHIO	69.333
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|8|81	JUAN ANIELLO FIORILLO	8.492
18	36	María Isabel Millán	6|8|81	JULIO FRANCISCO FERNANDEZ	69.456
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|7|81	VICENTE ANDREAZZI	8.493
19	37	Martha B. Gómez Alsina	5|8|81	FRANCISCA INMUTABLE de LUZZI	69.438
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|7|81	FLORINDA SIMON viuda de RODA	69.332
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|7|81	DIONISIO ESTEBAN	69.475
20	39	Luis José Carballido	8|7|81	JAIME ZATOCKI	8.515
20	39	Luis José Carballido	18|6|81	ZULEMA VICENTA GARCIA	69.345
21	42	[illegible] W. Gatzke Reinoso de Gauna	4|8|81	SARA TAZAR viuda de VIROSTA	69.472
22	43	[illegible] Lorenzo Coda	23|10|79	MEYER MANUELA	8.465
23	45	Félix G. de Igarzábal	10|7|81	BENITO ALONSO VILLAR	8.501
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|5|81	ENCARNACION ARAGON de FUSTER	69.451
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|8|81	EUGENIA SIRIMARCO de DE MARTIN	8.[illegible]17
24	48	Rubén H. Ma[illegible]	3|8|81	ANTONIA CANDEK de BARBO	8.506
[illegible]	51	Julio César [illegible]	29|6|81	SALOMON CUBER	8.412
2[illegible]	51	Julio César [illegible]	7|7|81	RAMON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ IGLESIAS	[illegible]
2[illegible]	52	Jorge A. Qu[illegible]	4|8|81	MARIA LUISA ETCHEGARAY	[illegible]
2[illegible]	[illegible]	[illegible] Mariano [illegible]	2[illegible]|81	JUAN PEREZ	69.398
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]|8|81	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] viuda de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3[illegible]|81	[illegible]	[illegible]

e. 12|8 Nº [illegible] v. 14|8|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION
Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	31|7|81	FRANCISCO HANANIAS	1	Robo y lesiones - Causa Nº 46.213
10	130	Miguel Angel Macchi	22|7|81	DAVID FUCKSEL	3	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	23|7|81	ANGEL FRANCISCO MASTIERI	3	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	21|7|81	JOSE MANUEL PERGAMENT	3	Estafa reiterada
25	161	Daniel R. Carro	30|7|81	WILSON GUALBERTO LUNA	3	Estafa
27	124	Gustavo H. Bobbio	30|7|81	CLAUDIO WALTER GROBA	3	Defraudación

e. 12|8 Nº 1.166 v. 12|8|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Pedraza, hace saber que en los autos caratulados: "SUCESORES DE FELIPE A. RAMONDELLI S. R. L., concurso preventivo", por sentencia Nº 285, del 17 de julio de 1981, se ha dispuesto: 1) Prorrogar la fecha de audiencia para la celebración de la junta de acreedores fijada por la sentencia Nº 58, del 17 de marzo de 1981, para el día 23 de setiembre de 1981, a las nueve horas, la que se celebrará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran, celebrándose el acto en la sala de audiencias del tribunal. — 2) Si la junta de acreedores no puede realizarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal, se efectuará en el primer día hábil siguiente a la misma hora.

Río Tercero, 30 de julio de 1981. — Rodolfo H. Pedraza, secretario.

e. 12|8 Nº 9.092 v. 19|8|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|CENTENARO ALBERTO OSCAR s|ejec. hipotecaria" (Expediente 13.436|79) (reservado), que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 25 de agosto de 1981, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Morelos 577|79, entre los números 5[illegible] y 591, y calles J. F. Aranguren y M. [illegible] de esta Capital, compuesto de: Local tipo galpón, constando de entrada con cortina metálica "ciega", una puerta corrediza independiente, con entrada en desnivel, oficina al frente y baño, con alero entrepiso de material, baño al fondo y un sótano que abarca casi todo el galpón. Techo de tirantería de hierro y chapa de fibrocemento, con todas las paredes de material. Base: Pesos 150.000.000 al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. En efectivo. Adeuda Imp. Municip., $ 1.506.639 (1975|1979, fs. 206); O. S. N., $ 2.033.025 (1|1969-2|1980, fs. 210). Medidas: Frente, 13,20 metros; costado, 39,97 metros; martillo, 0,10 metros; contrafrente, 13,32 metros. Superficie: 530,39 metros cuadrados. Ad-Corpus. Nom. catast.: Circ. 5, sección 57, manzana 53, parcela 1e. Desocupado. Se visita de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. Más datos en autos o al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 414.000 e. 12|8 Nº 69.576 v. 14|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C. A. s|inc. de subasta de la calle MEJICO 1826|28" (Expte. Nº 40.505|79), que el martillero Héctor J. Ferro rematará el día 21 de agosto de 1981, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital: Las unidades "24", situada en el 4º piso, y "39", situada en el 8º piso de la finca calle México 1826|28, de Capital Federal, totalmente desocupadas; la unidad "24" tiene una superficie cubierta de 21,48 dm2, balcón de 2,12 dm2, lo que hace un total de 24,13 dm2, cuyo porcentual es de 1,22 centésimos; consta de un ambiente, baño y kitchenet, y balcón al contrafrente. La unidad "39" tiene una superficie cubierta de 45,70 dm2, balcón de 2,12 dm2, lo que hace un total de 47,82 dm2, cuyo porcentual es de 3,18 centésimos. Consta de tres ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón al contrafrente. Las dos unidades se hallan en estado regular de conservación. Base: $ 55.000.000 cada una. Seña y comisión de práctica; sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las unidades se pueden visitar los días 18, 19 y 20 de agosto, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 630.000 e. 12|8 Nº 69.567 v. 19|8|81

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio: "FRIDMAN, GREGORIO c|MORER, ISAAC ARNOLDO s|ejecutivo" (Expediente Nº 15.109|79), que el martillero José Castronuovo rematará el día 21 de agosto de 1981, a las 13.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Campana 51|53, piso 1º, UF 6, letra "E", entre Avda. Rivadavia y Yerbal, matrícula 1-8.481|6, partida 3.085.379 y 1.385.379, de esta Capital, compuesto de: Living-comedor, pasillo comunicación a dormitorio con placard, baño instalado con mampara divisoria, cocina instalada, azulejada, patio con pileta de lavar y toldo metálico. Base: $ 27.010.270, al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. En efectivo. Se entrega desocupado según acta constatación de fs. [illegible]. Adeuda impuestos municip.: $ [illegible] (fs. 24); O. S. N.: $ 54.599 (fs. [illegible]). Superf. cub.: 37,19 metros; descub.: 3,77; [illegible] cubierta: 0,15. Sup. Un.: [illegible] metros cuadrados. Porcentual: [illegible]. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 342.000 e. 12|8 Nº [illegible] v. [illegible]

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en el juicio: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA contra SASSONE, RAUL y Otros s|Ejecutivo", Expte. número 39.276, que la martillera Isabel Giménez Bustamante rematará el 14 de agosto próx., a las 14.30 horas, en Humberto 1º 2042|46, donde también se exhiben los días hábiles, de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas: 20 blazer para niños, distintos talles, modelos y números; 10 pullovers para dama, distintos talles, sin marca visible. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 54.000 e. 12|8 Nº 69.643 v. 12|8|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica y hace saber por tres (3) días, en autos caratulados: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c|FLAMEX TALAMONI S.A.I.C. y Otro s| Ejecutivo", Expte. Nº 7.131, que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 19 de agosto de 1981, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal (Ad Corpus), los bienes que a continuación se detallan, a saber: a) Inmueble calle 11 de Setiembre 2628. — Lote de terreno según título Nº 8, Manzana 17, Dominio Zona Norte, Tº 2345, Fº 83, Finca Nº 113876. — b) Inmueble calle 11 de Setiembre 2638|68. — Lotes de terreno según título Nros. 4, 5, 6, 7, 28, 29 y parte del lote 13, Manzana 17, Dominio Zona Norte, Tº 2345, Fº 80, Finca 139041. — c) Inmueble 11 de Setiembre 2682. — Lote de tereno según título Nº 3, Manzana 17, Dominio Zona Norte, Tº 2345, Fº 86, Nº de finca 113883. — d) Inmueble calle Guanacache (hoy F. D. Roosvelt) 1845. — Lote de terreno según título Nº 14, Manzana 17, Dominio Zona Norte, Tº 2345, Fº 81, Finca 114006. — e) Inmueble calle Guanacache (hoy F. D. Roosvelt) 1865|69. — Lote de terreno según título Nº 15, Manzana 17, Dominio Zona Norte, Tº 2345, Fº 82, Finca 160082. — f) Inmueble calle Guanacache (hoy F. D. Roosvelt) 1877. — Lote de terreno según título Nº 16, Manzana 17, Dominio Zona Norte, Tº 2345, Fº 89, Finca 119329. — g) Inmueble calle Tres de Febrero 2631. Lote de terreno según título Nº 19, Manzana 17, Dominio Zona Norte, Tº 2345, Fº 88, Finca 114209. — h) Inmueble calle Tres de Febrero 2639. — Lote de terreno según título Nº 20, Manzana 17, Dominio Zona Norte, Tº 2345, Fº 87, Finca 114232. — i) Inmueble Tres de Febrero 2651. — Lote de terreno según título Nº 21, Manzana 17, Dominio Zona Norte, Tº 2345, Fº 84, Finca 114007. j) Inmueble calle Tres de Febrero 2657. Lote de terreno según título Nº 22, Manzana 17, Dominio Zona Norte, Tº 2345, Fº 85, Finca 114069. — k) Inmueble calle Nahuel Huapi (hoy Manuel Ugarte) 1866|70. — Lote de terreno según título Nº 27, Manzana 17, Dominio Zona Norte, Tº 2345, Fº [illegible], Finca 113977. — Se hace saber que sobre los terrenos individualizados y detallados se halla construida una planta industrial que abarca casi toda su superficie. — Deuda municipal sujeta a reajustes: pesos 53.430.230. — [illegible] O.S.N., sujeta a reajustes [illegible]. — El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 18 de agosto de 1981, en el horario de 14.30 a 17 horas. — El comprador deberá constituir [illegible] Capital Federal y abonar el sellado de ley. — Subasta supeditada a la aprobación judicial. — Base: $ 3.[illegible].000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 774.000 e. 12|8 Nº 69.603 v. 14|8|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día, que en los autos caratulados: "DYMENZTEIN JORGE MANUEL c|ARNOLD LUIS s|ejecutivo", Expte. Nº 7845, el Martillero Nicolás Alberto Núbile rematará el día 14 de agosto a las 15 horas, en el local de a calle Rocamora 4235|39, Capital Federal, los siguientes bienes: un sofá de tres cuerpos con tres cojines tapizados en tafestín; Una butaca de un cuerpo tapizada en estampado floreado; Un televisor marca "Zenith" marca 17, número 29156, en el estado en que se encuentra. — Sin base seña 30%. Comisión: 10% al contado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 54.000 e. 12|8 Nº 69.606 v. 12|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Esp. en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en autos: "MEDEFIN CIA. FINANCIERA S.A.C.F. c|BALESTRA, GUILLERMO RAMON s|Ejec. hipotecaria", que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L., rematará el día 19 de agosto de 1981, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: La mitad pro-indivisa de una fracción de campo ubicada en la cuarta sección del partido de Mercedes, provincia de Corrientes, cuya superficie total es de 2.589 hectáreas, 7 a, 57 ca, 50 dm2 (según mensura mide 2.604 ha, 15 a, 1 ca). — Desocupada. — Base: Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — La propiedad tiene los siguientes linderos: al Norte con esteros del río Corrientes, al Sur con Sucesores de Eugenio Aguirre, Gerónimo Saucedo, Nicasia M. de Baldovinos y Valentín Pelozo; al Este con campo fiscal y esteros del Iberá y al Oeste con Marcelino Amarilla y Andrés Mac Loughlin.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 288.000 e. 12|8 Nº 69.554 v. 14|8|81

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "LEIRO, MANUEL c|ALVAREZ, DESIDERIO y otro s|ejec. hipot.", Expte. número 93.830|1980, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 18 de agosto de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en la Avda. de los Constituyentes 3[illegible] (ex 2[illegible]), entre los Nros. [illegible] (ex [illegible]) y [illegible] frente al número 3[illegible]65, entre las calles Francia y [illegible] de Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; compuesto de [illegible], comedor [illegible], dormitorio a la calle, [illegible], cocina, baño, patio [illegible] con pileta lavar y tanque de [illegible] el fondo existe construida una habitación en alto y un comedor diario en bajo de material sin revocar. La vivienda del frente es ocupada por el demandado y su esposa y la del fondo por un hijo del demandado, su esposa y tres hijitos menores de edad, no abonando alquiler alguno por dicha ocupación. (Acta constatación de fs. 65.) Construcción de material y en el fondo existe un galpón chico de construcción precaria. Medidas: 10 mts. fte. por 24,63 x 25,97 y c|fte. 10,9 mts. — Superf. 253,02 mts. cds. — Dominio 12.621|1956, San Martín. — Base: $ 29.555.000. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Más datos en autos o al Martillero.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 468.000 e. 12|8 Nº 69.574 v. 19|8|81

Nº 39

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en autos: "ORFINA SOC. ANON. COMPAÑIA FINANCIERA c|SCHIAFFINO, CARLOS H. J. s|prenda", Expte. Nº 167.970, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 19 de agosto de 1981, a las 11.15 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores). Un automotor marca Ford, modelo Ford Taunus

versión GT, tipo coupé, año 1980, con motor marca Ford Nº YGAT 36518, chasis marca Ford Nº KA 53YC-40204, patente C 1025339. Posee antena eléctrica y aire acondicionado. — Base: $ 33.099.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Se exhibe de lunes a sábado, de 9.30 a 12.30 horas, en Galicia 433, Capital.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Nora Cristina González de Rosello, secretaria.

$ 156.000 e. 12|8 Nº 69.573 v. 14|8|81

Nº 40

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ARRIBEÑOS 1599 c|BANFI OSVALDO Y OSMARI S.R.L. s|ejec." Expte. Nº 174.949|78, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 18 de agosto de 1981 a las 11 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 Capital, El Inmueble desocupado sito en la calle Arribeños Nº 1599, piso 4º, unidad "8", letra "A" de esta Cap. y que consta de un palier de entrada individual, porch de entrada, toilette, living y comedor, tres dormitorios (uno en suite) dos baños completos, balcon a la calle, amplia cocina, horno empotrado, dos piezas de servicio, y baño, lavadero cubierto, calefacción por losa radiante, agua caliente central, baulera, dos cocheras, pileta de natación en planta baja, solarium en el piso 19. — Base: $ 136.974.184. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, sellado de ley cinco por mil. — Matrícula 17-2921|8 partida Nº 1395691. — Deudas: Municipalidad al año 1980 $ 2.894.186 O.S.N. $ 711.270. — Expensas al 28|2|81 $ 49.147.532. — Se exhibirán los días 13, 14, 15 y 16 de agosto próximo en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Julio A. Aúliel, Secretario.

$ 432.000 e. 12|8 Nº 69.780 v. 14|8|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 41 de Capital Federal con sede en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CONNOR DE CARPINTERO, ELSA MARGARITA, Ejecutivo (Expte. Nº 37.836), que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1er. piso), rematará el 19 de agosto de 1981 a las 14 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, la finca construida en terreno ubicado a inmediaciones de Est. Estanislao Zeballos, paraje denominado Villa Pellerano, Partido Florencio Varela, Prov. Buenos Aires. Según plano que cita su título es lote 13 manzana "R" con frente a la calle Uruguay esquina Avellaneda y mide: al frente 9,92 m, ochava 4,24 m, contrafrente 18,940 m costado 21,863 m. Superficie: 279,5743 m2. — Nomenc. Catast.: Circ. II, Secc. A, manz. 6, Parc. 13. Partida: 18.486, Dominio: Nº 1.117, Partido Florencio Varela. — Según constatación practicada por el Martillero actualmente es calle Uruguay 1809 esquina Hilario Lagos. Asimismo y de acuerdo a la mencionada constatación practicada por el Martillero el inmueble se encuentra desocupado y se compone de living-comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, lavadero y en fondo pequeña pileta. — Base: Pesos 50.164.654. Contado y mejor postor. Seña 10%. Sellado 0,50%. Comisión 3%. Todo en efectivo. Visitar 16|8|1981 de 11 a 12 horas. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. De conformidad a lo pactado en la escritura hipotecaria la demandada se comprometió para el caso de ejecución a entregar desocupado el inmueble gravado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Félix Héctor Ozores, secretario.

$ 540.000 e. 12|8 Nº 69.571 v. 14|8|81

Nº 48

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en autos: "PRADA, MARIO ALFREDO c|STELLA, OSVALDO LUIS s|Ej. hipotecario" Expte. 33.152, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 19 de agosto de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) la unidad funcional Nº 10, piso tercero, al frente, de Av. del Trabajo 2580|82|84 entre Varela y Renán, Capital. Base: $ 21.860.280. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. Superficie propia y total: 49,50 m2. Dos terrazas y un balcón comunes de uso exclusivo. Porcentual: 9,67 %. Adeuda por expensas comunes $ 280.000 a abril ppdo. Ocupado por el demandado y su familia. Puede visitarse diariamente, menos domingos, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 252.000.— e. 12|8 Nº 69.566 v. 14|8|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, avisa por un día autos: "KLIMANN, LEONARDO MAURICIO c|SORIANO, JOSE RAFAEL y|u otro s|Despido" Expte. 9.312, que el martillero Amadeo Buetto rematará el día 18 de agosto de 1981, a las 16 horas, en el local Guaraní 324: 1 radiograbador stereo "Sanyo" modelo U-9998 K. con antena incorporada; 1 televisor "Sony" portátil modelo T.V. 511 A-N- número 011365, de origen japonés, ambos en funcionamiento; 1 pasa cinta marca "Akai" modelo 4000 D-B- con 2 bafles marca "Akai" S.W. 30 Nº 305142 y número 305442 en funcionamiento; 1 bandeja giradiscos marca "Pioneer" modelo P-L-512 en funcionamiento. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado, Entrega inmediata previo pago total. Exhibición días hábiles de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — María Inés Azaro, secretaria.

$ 72.000.— e. 12|8 Nº 8.559 v. 12|8|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 4, Secretaría Número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA CELIA PEREZ de ANDRADE o BLANCA CELIA PEREZ o BLANCA CELIA PEREZ ALGABA y de don VICENTE CELIO CASELLI de ANDRADE o VICENTE CELIO de ANDRADE CASELLI o VICENTE CELIO de ANDRADE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario

$ 60.000 e. 10|8 Nº 8.367 v. 12|8|81

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos caratulados: "Centro Argentino de Obreros Marítimos Mutual (en liquidación) s|liquidación judicial", se ha resuelto proceder a la liquidación judicial del CENTRO ARGENTINO DE OBREROS MARITIMOS MUTUAL (en liquidación), emplazándose a los acreedores para que en los términos del art. 33, de la Ley 19.551, presenten al síndico designado, contador Alberto Mechetti, con domicilio constituido en la calle Maipú 42, 4º piso, ofic. "144", 2º cuerpo, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, hasta el día 11 de setiembre de 1981. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 360.000 e. 10|8 Nº 69.233 v. 14|8|81

Nº 24

El Dr. Germán A. Vos, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado 24, Secretaría 47, cita por 10 días en los autos "SAENZ ROMUALDO s|suc. s|concurso civil" a acreedores hipotecarios del inmueble calle Larrea 757|59|61, unidad 3 de esta Capital, inscripto a nombre de San Ceferino S.C.A. para que se presenten en autos a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de ordenarse el levantamiento de las hipotecas. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 96.000 e. 11|8 Nº 8.491 v. 12|8|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a doña JUANA CARLOTA LUCERO, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, en autos caratulados "Balan Constructora Inmobiliaria S.R.L. c|Lucero, Juana C. s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 84.000 e. 11|8 Nº 69.435 v. 12|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 15 días que en autos: "ARENAZA, VELIA A. R. s|Cancelación", se ordenó la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 758.050, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano (16), con domicilio en Avda. Cabildo 1939, Capital, emitido con fecha 9 de febrero de 1981, por la cantidad de $ 5.729.989, a favor de Velia Aurora Restituta Arenaza y Celia Viale y se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 990.000 e. 4|8 Nº 8.207 v. 25|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que en autos "Cea, Fernando J. y Echave, María E. s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0.370.033, librado por el Banco Río de la Plata, Casa Central, con fecha 31 de marzo de 1981, a nombre de FERNANDO J. CEA y MARIA ELENA ECHAVE, por la suma de $ 18.570.700 al 109 % anual, a un plazo de 30 días, con vencimiento el 30 de abril de 1981. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Jorge J. Fargas, Secretario.

$ 990.000 e. 7|8 Nº 68.999 v. 28|8|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en los autos: "Igual González, José Orlando s|cancelación de certificado a plazo fijo transferible", ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 5.991.168|5, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Floresta, de la Capital Federal, a favor de JOSE ORLANDO IGUAL GONZALEZ, por la suma de sesenta y seis millones de pesos, emitido el 3 de febrero de 1981, con vencimiento el 29 de marzo de 1981, y reinvertido el 16 de junio de 1981, con vencimiento el 18 de agosto de 1981, autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados, dentro de los sesenta días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.260.000 e. 10|8 Nº 69.312 v. 31|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LOBOS S. R. L.", con domicilio en la calle Berutti 3132, piso 3º, "B", Capital Federal. Síndico: Humberto Luis Bosio, con domicilio en la Av. Córdoba 1215, piso 1º, depto. "2", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 11 de setiembre de 1981. Se señaló audiencia para el día 14 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas, que tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital, para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 450.000 e. 10|8 Nº 39.167 v. 14|8|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a JOSE MARIA LUQUE a estar a derecho y comparecer en el plazo de cinco días en autos "American Express Argentina S. A. c|Luque, José María s|ordinario", a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 144.000 e. 11|8 Nº 69.443 v. 13|8|81

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a SALOMON MOUSSATCHE, a reconocer firma y estar a derecho en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c| Moussatche, Elías y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida en caso de silencio y designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 84.000 e. 11|8 Nº 69.379 v. 12|8|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos caratulados "SAN ENRIQUE S.C.A. c|PINTO ALVAREZ, ROBERTO MARIA s|ordinario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Atento lo solicitado y estado de autos, dásele al demandado Roberto María Pinto Alvarez, por pedido del derecho de contestar la demanda y declaráselo rebelde en los términos del artículo 59 del C.Proc. Notifíquese. Horacio E. Meincke, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 11|8 Nº 9.045 v. 12|8|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos: "HIDALGO, MANUEL JOSE s|Cancelación", se ha solicitado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 160.270 de Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, por $ 5.023.710, con vencimiento 17|6|81; y Nº 160.041, con vencimiento 24|4|81, por $ 1.100.685; y del certificado Nº 33.528 nominativo transferible del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con vencimiento 8|4|81, por u$s 10.784 dólares estadounidenses, todo a favor de Manuel José Hidalgo y Ana Dominga Belfiore de Hidalgo. — Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación (Art. 89 D.L. 5.965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 170.000 e. 4|8 Nº 68.478 v. 25|8|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, comunica por cinco (5) días, que en los autos: ABSIDE S.A. s|quiebra, AGENCIA MARITIMA ORION S.A. s|quiebra, ALESNA S.A. s|quiebra, AMITU S.A. s|quiebra, AUGUR S.A. s|quiebra, AVIX S.A. s|quiebra, AYLLU S.A. s|quiebra, BIGUS S.A. s|quiebra, CABAÑA EL SOSIEGO S.A. s|quiebra, CALKE S.A. s|quiebra, CAUCAN S.A. s|quiebra, CECINA S.A. s|quiebra, CENIS S.A. s|quiebra, CRAIBA S.A. s|quiebra, DISTRIBUIDORA Y EMBOTELLADORA BOULOGNE S.A. s|quiebra, DOCKOIL S.A. ACEITERA DEL DOCK SUD s|quiebra ESTANCIA LA PEREGRINA S.A. s|quiebra, HUEMUL S.A. s|quiebra, JASTEN S.A. s|quiebra, LA BECASINA S.A. s|quiebra, LA BOYADA S.A. s|quiebra, LAS CRINAS S.A. s|quiebra, LIPOVECO S.A. s|quiebra, MANAGUAY S.A. s|quiebra, MARIMAC S.A. s|quiebra, METATE S.A. s|quiebra, NAJE S.A. s|quiebra, NAVIMAR S.A. s|quiebra, NUMERO S.A. s|quiebra, PINQUINA S.A. s|quiebra, PODIO S.A. s|quiebra, RABAL ZUGASTI S.A. s|quiebra, SOYEX S.A. s|quiebra, TRANSHUE S.A. s|quiebra, TRILI S.A. s|quiebra, TRIXIL S.A. s|quiebra, por extensión de la quiebra de Sasetru S.A.C.I.F.I.A.I.E., en los que ha sido desinsaculado como Síndico el Cont. Púb. Nac. Dr. Jorge Bernardo Lernes, con domicilio en la calle Córdoba 1247, piso 2º, Of. "C", se ha decretado fijar como nuevas fechas las siguientes: Informe Individual de Créditos del Art. 35 de la ley de concursos, el día 24|8|81: Impugnaciones a las que se refiere al Art. 36 del mismo cuerpo legal, hasta el día 21|9|81; Informe General del Síndico del Art. 40 del citado cuerpo legal, el día 9|11|81; Observaciones al Informe General del Art. 4L de la Ley 19.551, hasta el día 23|11|81; Junta de Acreedores que deliberará y votará el Acuerdo Resolutorio, el día 1º|12|81, a las 8 horas. — Se hace saber que la Junta se realizará con los que concurran al lugar a designarse. — Se deja expresamente aclarado que la presente prórroga y ampliación de plazos no son extensivas al plazo que oportunamente se ha señalado a los señores acreedores para presentar sus pretensiones verificatorias. — El presente se diligenciarán sin cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 296, inc. 8º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 6|8 Nº 8.996 v. 12|8|81

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se dispuso reanudar el período informativo del Concurso Preventivo de "FARADAY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la calle Paraná 552, 7º piso, de la Capital Federal, y establecimiento industrial en la calle Joaquín V. Gonzáles 250, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 16 de setiembre de 1981, el plazo para presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley de Concursos y hasta el día 7 de octubre de 1981, para presentar el informe del art. 40. Fíjase el día 28 de octubre de 1981 a las 9.00 hs. la fecha en que se celebrará la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en el Palacio de los Tribunales (planta baja). Se hace saber a los acreedores que el plazo para impugnar el informe del art. 35 vence el 30 de setiembre de 1981 y el del art. 40, el 21 de octubre de 1981.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981 — Federico Gigena Basombrio, Secretario.

$ 540.000 e. 7|8 Nº 69.067 v. 13|8|81

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "QUIMIVIL S.A.C.I.F.I.A.". Síndico: Jorge Alberto Bustos, con domicilio en Guido 1921, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1981. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el 24 de noviembre de 1981, a las diez (10) horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al Art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 6|8 Nº 8.997 v. 12|8|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos "Fama, Francisco s|cancelación", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible Nº 234.133, librado por el Banco de Boston el 25 de agosto de 1980 con vencimiento el 29 de setiembre de 1980 a nombre de FRANCISCO ISMAEL PRESENTACION FAMA. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.

$ 720.000 e. 4|8 Nº 68.595 v. 25|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, hace saber que en los autos: "OIHERMAN, CLARA SARA s|Cancelación de letra", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo Nº 0162561 del Banco del Buen Ayre, por la suma de pesos 13.688.700. Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 630.000 e. 24|7 Nº 67.293 v. 13|8|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que no mediando oposición 60 días después de la última publicación del presente ordenará pagar el certificado a plazo fijo transferible Nº 287.265 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo por pesos 54.626.982 a nombre de MANUEL SEOANE y|o SARA SEOANE y|o CARMEN SEOANE. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 540.000 e. 29|7 Nº 8.004 v. 19|8|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos: "PEREZ LAMELAS, ALBERTO s|concurso civil" que por resolución del 23 de julio de 1981, se ha decretado el concurso civil de ALBERTO PEREZ LAMELAS, síndico Pedro Miguel Lorenti, con domicilio constituido en: Avenida Alvear 1891, 8º piso, 809, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de setiembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de noviembre de 1981, a las 8 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y|o entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro de tercero día ponga a disposición del síndico sus libros, el automotor denunciado con la totalidad de su documentación, como así los títulos, acciones o valores de cualquier índole que posea, denuncie asimismo en autos el dinero efectivo en cualquier moneda en su poder y lo entregue en forma directa en Secretaría y personalmente; informe igualmente en el mismo plazo sobre los depósitos en cuentas corrientes o depósito de valores de cualquier naturaleza que posea en los bancos, cuyos nombres y filiales indicará, con precisión de domicilio. Asimismo, denunciará en autos sus datos completos de identidad y documentación personal; también a constituir domicilio dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

e. 11|8 Nº 9.046 v. 18|8|81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de LARROSA, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, Expediente 46.731, síndico: Raúl Federico Ramos, domicilio constituido en Maipú 464, 8º piso, 809. Fíjase hasta el día 5 de octubre de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 1º de diciembre de 1981, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con la prevención que se realizará la misma con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

e. 11|8 Nº 9.047 v. 18|8|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, hace saber en autos: "MANIAL, NEREIDA ADELAIDA y MANIAL, HEBE MARIA s|Información sumaria", la cancelación del Certificado Depósito Plazo Fijo número 2.807.339 por $ 10.000.000, vencido el 14|2|81 emitido por el Banco Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Nº 20, a nombre de Nereida Adelaida Manial y Hebe María Manial, publicando edictos por 15 días y notificando, se procederá a su cancelación definitiva transcurridos 60 días posteriores última publicación.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 810.000 e. 3|8 Nº 68.366 v. 24|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MONTEPIETRO DE ANTELO, DELIA H. y Otro s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 11|8 — Termina: 13|8|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Boiio	17|2|81	MARIA WALDMAN DE NOWENDSZTERN	8.441
3	6	José María Irigaray	30|4|81	GRACIELA INES AVANTHAY DE CAIMI	69.268
3	6	José María Irigaray	3|8|81	ANA RABOVICH DE TARNOFSKY	8.430
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|8|81	OFELIA ADA GIMENEZ DE FUENTES	69.172
4	8	Ernesto D. Julián	4|8|81	AURORA BLANCO	8.396
5	9	Martín Amorortu	29|7|81	FELIX TREBISACCE	8.421
5	10	Alicia B. Alvarez	30|7|81	ANACLETA GARCIA y PEREZ DE HERNANDEZ GARCIA	8.443
7	13	Rolando Hugo Falke	30|4|81	FELIX ANTONIO PATRIARCA	8.435
7	13	Rolando Hugo Falke	7|7|81	FRANCISCO SCICLIANO	8.456
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|8|81	NELIDA AMARANTA SILVEIRA DE CASALIS LASALLE	8.451
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|7|81	JOSE JORGE LIBERTI	8.384
8	15	Adolfo María Repetto	30|7|81	JOSE TOMAS ZANOLA	69.192
8	15	Adolfo María Repetto	30|7|81	ELISARDO FIGUEIRA	8.438
8	16	Adriana C. de Frezza	30|7|81	JUAN CARLOS HORMAECHEA	8.392
9	18	Alejandro Olazábal	26|[illegible]|81	LUCIA TERESA BONGIOVANNI DE CAMPASTRO	69.185
10	19	Martín J. Durand	31|7|81	ELIAS BOVERA	69.187
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|7|81	AVELINA VICENTA ACOSTA DE REGUEIRO y MANUEL ILDEFONSO REGUEIRO	8.427
11	21	Julio Campos	4|8|81	JOSE MARIO FERDINANDO CAZAU	8.423
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|[illegible]|81	ERNESTINA RITA MALDONADO DE GRANERO	8.425
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|7|81	CAROLINA XAVIER y/o CAROLINA XAVIER DE FREITAS	8.440
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5|8|81	LUIS ANTONIO CARRIL	8.433
13	25	Fernando B. Menéndez	31|7|81	ALFREDO MARTINIANO REDRUELLO	69.230
13	25	Fernando B. Menéndez	31|7|81	MARIA LUISA PEREZ DE GUERRIERI	69.280
14	27	José Luis Caruso	4|8|81	CARLOS LIBERATO FILIPPO	8.418
14	27	José Luis Caruso	28|7|81	LUISA ERNESTINA BUSTO DE MIGNONE	8.431
14	28	Guillermo C. Mercado	29|7|81	ADELA ROSARIO FANIN DE ASNICAR	69.190
15	30	José Luis González	29|7|81	SALVADOR ARTUSA	8.417
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|6|81	ESTEBAN HECTOR COSTA	8.403
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|6|81	AMERICA WILLIAMS DE DELGADO	8.458
17	34	Tristán Bravo	26|6|81	TERESA CANIS DE PECCATIELLO y DONATO JOSE PECCATIELLO	8.429
17	34	Tristán Bravo	31|7|81	PLACIDO RIZZO	69.259
20	39	Luis José Carballido	28|7|81	ENRIQUETA GOMES ESPECHE	69.269
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|4|81	ANGELA EUGENIA GELI DE MATULIC	8.412
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|8|81	JUAN RENE GUATTO	8.452
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|7|81	ALBERTO MESSIANO o MESIANO	8.422
21	42	Els H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|7|81	BEATRIZ RAIMONDO	69.281
24	48	Rubén H. Malatesta	30|7|81	LUIS CUCCHIARA	69.174
25	49	Carlos Horacio Peurist Bouche	31|7|81	MARIA FRANCISCA ROSARIO DEAGOSTINO DE SALERNO	8.413
25	50	María Eugenia Giraudy	11|6|81	FRANCISCO GRECO	8.428
25	50	María Eugenia Giraudy	31|7|81	JUANA MARIA ISABEL PIZARRO DE BELLOCQ	69.260
26	52	Jorge A. Quaglhardi	29|7|81	LUIS GALLO y AMELIA PAGANO DE GALLO	69.180
27	53	Beatriz A. Verón	29|7|81	SANDALIO ANGEL FLORES	69.202
30	59	Santiago González Balcarce	31|7|81	ROQUE FUSCO	8.424
30	60	Ester Riesel	29|7|81	JULIA KOPMAN DE GURFINKEL	8.439
30	60	Ester Riesel	30|7|81	JOSE ISMAEL CASTELAO DE LUCA	69.201

11|8 Nº 1.908 v. 13|8|81

extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del D.L. 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, ...decrétense la cancelación de los Certificados de Depósito Transferibles Nros. 39.526|27, por las sumas de $ 3.409.286 y $ 5.550.712, respectivamente, con un interés del 59 %, por un plazo de 31 días, con vencimiento el veinte de octubre de 1980. — Autorízase el pago de los mismos para que una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días. — Fdo.: Alejandro M. Paz, Juez".

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 1.350.000 e. 30|7 Nº 8.056 v. 20|8|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "FEREX S. A.". — Síndico: Contador D. Oscar Méndez, con domicilio en la calle Florida 1, piso 10, Dpto. 36, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de setiembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de noviembre de 1981, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires julio 31 de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 11|8 Nº 9.048 v. 18|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica que con fecha 20 de mayo de 1981, se ha declarado la quiebra de PELETERIAS DEL PLATA S.R.L. — Intímase al deudor para que: 1) En un plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada y ponga a disposición del funcionario los demás bienes de la fallida. — 2) Se abstenga de salir del país sin autorización judicial. — Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida para que los entreguen al Síndico en un plazo de 48 horas. — Está prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Síndico designado: Dr. Pedro A. Roggiano, Mansilla 2548, 8º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 6|8 Nº 8.998 v. 12|8|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "PULEIO, BEATRIZ MARIA s| Cancelación", dispuso la cancelación del certificado emitido por Crédito Liniers Sociedad Anónima, con vencimiento el 9 de junio de 1981, Nº 119.744, por pesos 7.011.919, autorizando su pago a los sesenta días de su última publicación, debiendo publicarse edictos por 15 días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 720.000 e. 30|7 Nº 68.015 v. 20|8|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de la firma "EL YATEL S.A.". — Síndico: José Elías Steimber, con domicilio en Lavalle 1844, piso 7º, Of. 43, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1981. — El informe general del Síndico deberá ser presentado el 25|11|81. — A los efectos de lo establecido por el Art. 14, inc. 4º de la Ley 19.551, se fijó la audiencia del día 23 de diciembre de 1981, a las 9 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — El presente edicto se publica por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 360.000 e. 6|8 Nº 68.907 v. 12|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la calle Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 7|7|81, en los autos caratulados: "PORCELANAS LOZADUR S. A. s|concurso preventivo" se ha dispuesto señalar el día 30 de setiembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la síndica, contadora Mirta Hofman, con domicilio en Viamonte 1167, piso 9º, contrafrente, Capital. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 16 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, sita en la calle Talcahuano 550, planta baja, con los acreedores que concurran. Se hace saber también que la Sindicatura deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35, de la Ley de Concursos, el día 14 de octubre de 1981, y el informe general que dispone el art. 40 de dicha ley, el día 19 de noviembre de 1981. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 570.000 e. 10|8 Nº 69.197 v. 14|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: EVERY WHERE TRAVEL S.R.L. pedido de quiebra por San Francisco Viajes y Turismo, se ha decretado la quiebra con fecha 3 de agosto de 1981, bajo expediente número 50.203.

Buenos Aires, agosto 3 de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 11|8 Nº 9.049 v. 13|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2º, hace saber en los autos CASASA S. A. s|concurso preventivo que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Casasa, Sociedad Anónima. — Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico, don Juan Carlos Nofal, con domicilio en la calle Corrientes 1585, piso 3º, oficina 10, Capital Federal, hasta el día 21 de setiembre de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 23 de noviembre de 1981, a las 10 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 420.000 e. 11|8 Nº 69.399 v. 18|8|81

Nº 14

Juzgado Nacional Comercial 14, Secretaría 28, en autos: "LAZAROF, MOISES y Otra s|Cancelación documento", cita y emplaza por 60 días a quienes se consideren con derecho sobre el certificado instransferible de depósito a plazo fijo Nº 54.389, por $ 9.133.547, emitido el 30|4|79 por Banco de Intercambio Regional, Agencia Güemes, a nombre de Moisés Lazarof y Lily Flickstein de Lazarof, con vencimiento el 23|5|79. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 810.000 e. 6|8 Nº 8.280 v. 28|8|81

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: "UFITO S. R. L. s|Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo de Ufito Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cítase a los acreedores a formular sus pedidos de verificación hasta el 30 de setiembre de 1981 ante el síndico Salvador Militello, domiciliado en Viamonte 1446, 6º piso. La junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran el 21 de diciembre de 1981 a las 9.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

El edicto que antecede debe publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 360.000.— e. 7|8 Nº 69.023 v. 13|8|81

El Dr. Gustavo Naveira Juez a cargo del Juzgado Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, hace saber que en autos "Ibarra, Justo s| Cancelación de certificado", ha dispuesto cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 555.492, a nombre de JUSTO IBARRA, emit. 10|9|79, por $ 3.124.854, venc. 10|10|79, librado Bco. Londres Amér. del Sud, Suc. 9 de Julio. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 720.000 e. 4|8 Nº 8.221 v. 25|8|81

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, por la Secretaría Nº 33, sito en el Palacio de Justicia, sexto piso, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso de acreedores de SUIXTIL S. A. I. y C., donde se ha fijado como plazo para efectuar pedidos de verificación el día 5 de octubre de 1981. Se hace saber asimismo que los pedidos deberán dirigirse al señor síndico Luciano S. Grieco, a su domicilio de San Martín 365, piso 4º, oficina 402. Se ha fijado asimismo como fecha para la celebración de la junta de acreedores el día 11 de diciembre de 1981 a las 9 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 360.000.— e. 10|8 Nº 8.420 v. 14|8|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de ZIMA S.R.L.; síndico, Félix Gabriel Veraldi, Florida 142, piso 8º "F", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de setiembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 27 de noviembre de 1981 a las 9 horas, con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 10|8 Nº 9.022 v. 14|8|81

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 sito en el Palacio de Justicia piso 7º Capital Federal comunica por 3 días en los autos caratulados: NEPTUNIA S. A. P. I. C. s|quiebra. Expte. Nº 6.418, que en los mismos por resolución de fs. 319 vta., de fecha 28 del corriente mes, se ha resuelto modificar los términos procesales fijándose nuevo vencimiento del artículo 35 de la Ley Nº 19.551 el día 29 de octubre de 1981, el vencimiento del artículo 40 de la misma ley 19 de noviembre de 1981, nueva fecha de Junta de Acreedores 11 de diciembre de 1981 a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado o en la que se designe oportunamente. Plazo de verificación vence el 8|10|81.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Federico Santiago Johnson secretario.

e. 11|8 Nº 9.050 v. 13|8|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días la quiebra de COMPAÑIA FINANCIERA FLORES S. A., desígnase al Banco Central de la República Argentina síndico, inventariador y liquidador, representado por el Sr. Horacio Eduardo Torterolo, conforme con lo dispuesto por el art. 50 de la Ley 21.526 y 260 de la ley concursal, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de setiembre de 1981. Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551; entregue al liquidador sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en un día constituya en autos domicilio procesal, dentro de los dos días, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del liquidador dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 600.000.— e. 10|8 Nº 69.171 v. 14|8|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50 en autos caratulados: Badelva S. A. s|cancelación, hace saber que se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo, transferible Nº 685061 emitido por el Banco Hispano Corfin a favor de BADELVA S. A. con fecha 7|8|80, por un plazo de 32 días por $ 41.700.000, correspondiéndole un interés a su vencimiento 8|8|80 de pesos 2.741.918. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 810.000.— e. 7|8 Nº 69.030 v. 23|8|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica que en los autos caratulados: "Tomaselli, Roxana Irene s|cancelación del título" se ha decretado con fecha 12 de marzo de 1981 la cancelación del certificado de depósito a "plazo fijo nominativo transferible" extendido por el City Bank N. A. Casa Central el 7 de enero de 1981 a favor de ROXANA IRENE TOMASELLI por pesos 5.393.046 con vencimiento el 11 de febrero de 1981, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $ 5.749.874, pagaderos en la misma casa bancaria.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 900.000.— e. 7|8 Nº 8.323 v. 28|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza 10|8 - Termina: 12|8|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|7|81	JUAN JOSE RIGLIA	8.334
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|7|81	ALBERTO ZAFFARONI	8.3.62
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|7|81	FELISA TUREK	8.351
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|7|81	IRENE LAURA GARBARINO DE MIGUEL ALCARAZ	8.382
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|7|81	MERCEDES ELIDA ELISA LOPEZ DE HONNORAT DE MALLIARD	69.024
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|7|81	GUSTAVO CHAMBRE	68.085
2	4	Horacio Roberto Granero	26|6|81	RODOLFO CLAUDIO LANGENHEIM Y MARIA LUISA OLDANI DE LANGENHEIM	8.317
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|7|81	ANGEL RAFEL GIORDANO	8.322
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|7|81	RICARDO SANCHEZ MARTINEZ	69.138
3	6	José María Irigaray	30|3|81	ANA ISABEL AMOROSO DE KOLLENBERGER	69.010
3	6	José María Irigaray	22|7|81	HORACIO PEDRO IBARRA	68.977
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	31|7|81	ABRAHAM SPILKA	8.321
4	7	Ernesto D. Julián	31|7|81	JOSE FIORETTI	68.989
4	8	Ernesto D. Julián	4|8|81	JORGE CARLOS ROQUE BUSTAMANTE Y ANA INES PINI DE BUSTAMANTE	8.383
5	10	Alicia B. Alvarez	3|7|81	ITALIA MARCELA DE RITIS DE LEONE	69.975
5	10	Alicia B. Alvarez	23|7|81	JOSEFINA BAKER	69.077
6	11	Hugo Catrillo	12|6|81	MINEL NEUSTADT	68.968
8	15	Adolfo María Repetto	4|8|81	PAULA MARTINEZ DE FERNANDEZ	69.123
8	15	Adolfo María Repetto	30|7|81	MODESTA MENDEZ DE LOURENCO Y EMILIO LOURENCO	8.338
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|7|81	ARTURO ANTONIO BILELLO	8.339
8	16	Adriana C. de Frezza	28|7|81	SCHIAFFINO JUAN CARLOS	69.103
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|8|81	HORACIO ALFREDO WALL	8.336
9	18	Alejandro Olazábal	25|6|81	MANUEL FERNANDEZ IGLESIAS	68.970
9	18	Alejandro Olazábal	8|7|81	ROSARIO AUGUSTO NUCIFORA	69.100
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|7|81	ABEL EMILIO ETCHEVERRY	8.359
11	21	Julio Campos	30|7|81	OROSIA ARCAS DE ZABALEGUI	8.326
11	21	Julio Campos	3|8|81	JOSE CROTTO	69.075
11	21	Julio Campos	31|7|81	ODRIOZOLA DE DIAZ BENITA	69.104
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|6|81	MARIA EVA CERDA O ZERDA	8.325
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|7|81	JOSE MANUEL DOMINGUEZ	8.246
13	25	Fernando B. Menéndez	11|6|81	JUAN MARIA BUCAIDA	8.355
13	25	Fernando B. Menéndez	8|6|81	ALBERTO FRANCISCO BANFI	69.018
14	28	Guilermo C. Mercado	27|7|81	MARIA ANTONIA BUONAMASSA VDA. DE NAZAR	69.026
14	28	Guilermo C. Mercado	31|7|81	JAIME KOTLIAR	8.380
16	31	Luis Pedro Fasanell'	10|7|81	GUILLERMO ALBERTO FRANCISCO	8.340
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|5|81	URANIA MARIA ANTONIA CASTELLA GILI DE OROMI	8.357
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	23|7|81	INES VIDAL DE HARAMBURE	8.330
17	34	Tristán Bravo	28|7|81	ALBERTO ARTURO FREYER SPANGENBERG	69.035
17	34	Tristán Bravo	24|6|81	ENRIQUE GERONIMO SENNO	69.116
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|6|81	JUAN PABLO SIRIO	8.356
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|7|81	EUGENIA ISABEL KOSTER DE SCHMIDT	63.997
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|7|81	ANTONIO MARIA PRIETO	8.363
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|7|81	SATURNINA RODRIGUEZ LOPEZ VDA. DE CIRILLO	8.350
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|5|81	CATALINA MARIA SARA RUIZ VDA. DE GONZALEZ, RAMIREZ	8.348
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	30|7|81	MARIA DE LOS DOLORES MOTOS DE DE BIASI	8.320
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|7|81	SERAFINA AGUEDA IRENE BELCASTRO DE MAROGLIO	69.053
23	45	Ana M. Beneventano	27|7|81	SIMONA AGUERREGARAY DE TABOADA	8.332
25	49	Carlos Horacio Perriot Botiche	27|7|81	ANIBAL [illegible]ARCHI	69.022
25	49	Carlos H. Perriot Bouche	6|6|81	[illegible] GARCIA Y ANGELICA DEL VALLE DE GARCIA	8.312
25	49	Carlos Horacio Perriot Bouche	28|8|81	[illegible] GLORIA C[illegible] DE CAMPASSO[illegible]	69.153
27	53	[illegible] Alicia [illegible]	[illegible]|7|81	[illegible] PORTA	[illegible]
27	53	Beatriz Alicia V[illegible]	4|8|81	[illegible]	[illegible]
27	53	Beatriz Alicia [illegible]	31|7|81	JOSE [illegible]	[illegible]
28	55	Dora Mariana [illegible]	[illegible]	[illegible] FARCIOLA DE M[illegible]	[illegible]
28	[illegible]	Dora [illegible]	6|8|81	[illegible] DE R[illegible]	[illegible]
28	55	[illegible] Rubén [illegible]	4|6|81	JORGE [illegible]	[illegible]
28	56	Daniel Rubén [illegible]	27|7|81	[illegible] ANTONIO MARINO	[illegible]
28	56	Daniel Rubén [illegible]	6|7|81	[illegible] GONZALEZ DE RENNE	[illegible]
29	58	Marta Amelia [illegible]	3|8|81	[illegible] CARISONI DE DAUDAT	[illegible]
29	58	Marta Amelia [illegible]	22|7|81	[illegible] WATTES DE [illegible]	[illegible]
29	58	Marta Amelia [illegible]	27|8|81	JOSE [illegible]ONIO TERZOLO	69.117
30	59	Santiago González Balcarce	31|7|81	LUIS VIA Y MARIA JOSEFA FARCIANO DE VIA	69.042
30	60	Ester Riesel	1º|4|81	MARIA ESTHER TORRES DE CURCIO	69.027
30	60	Ester Riesel	31|7|81	MARTA EMILIA TRAGER DE SCHICKEDANTZ	8.347
30	60	Ester Riesel	30|7|81	LUISA BOCCHI DE BORIANI	8.318
30	60	Ester Riesel	3|8|81	CAROLINA ROSALIA SCHIAVON DE GIULIANI Y CLELIA ERNESTINA GIULIANI DE REY	69.009
30	59	Ester Riesel	10|7|81	PABLO LUIS JULIAN MAMBRIANI	69.017

e. 10|8 Nº 1.907 v. 12|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto. Secretaría Nº 17, a mi cargo sita en Paraná 380|6, cita y emplaza a derecho por el término de cinco días en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL C|GAFOGAS S. R. L. S|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 11|8 Nº 9.056 v. 12|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 380|86, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL y Otro c|ALVILU S. R. L. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 11|8 Nº 9.057 v. 12|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, del Dr. Raúl de Chapeaurouge, sito en Paraná 380|86, Capital Federal, cita y emplaza a BOSCOLO, RICARDO a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Boscolo, Ricardo s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 11|8 Nº 9.058 v. 12|8|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN

ANTONIO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.7|8 Nº 9.010 v.13|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA BEATRIZ BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.7|8 Nº 9.011 v.13|8|81

Juzgado Federal Nº 2, La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA WLASIUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.7|8 Nº 9.012 v.13|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR CONTIGUIDANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.7|8 Nº 9.013 v.13|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.7|8 Nº 9.014 v.13|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO LUIS CALCIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.7|8 Nº 9.015 v.13|8|81

Juzgado Federal de 1ª Instancia número dos, Secretaría Penal Núm. cinco, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HIPOLITO SAVA SOTELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 189 bis, tercer párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|8 Nº 9.059 v. 18|8|81

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO RUBEN KALAFARSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 3 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|8 Nº 9.060 v. 18|8|81

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA ISABEL RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 3 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|8 Nº 9.061 v. 18|8|81

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIA ESTHER TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 3 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|8 Nº 9.062 v. 18|8|81

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LIDIA SOLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 3 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|8 Nº 9.063 v. 18|8|81

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMALIA GRISELDA KACZMACZYK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 3 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|8 Nº 9.064 v. 18|8|81

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA ANGELICA ALCOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|8 Nº 9.065 v. 18|8|81

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LILIANA EDITH NIEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|8 Nº 9.066 v. 18|8|81

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELISABET YOLANDA ALFONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|8 Nº 9.067 v. 18|8|81

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA BEATRIZ SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|8 Nº 9.068 v. 18|8|81

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO ALBERTO GATAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|8 Nº 9.069 v. 18|8|81

CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.168, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ramona Ortega de Ramayo o quien resulte - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Ubicado en paraje "El Chiflón", Depto. La Bajada, Depto. Paclín, Prov. de Catamarca: Padrón Nº 6127; con una superficie de 3.963 m2; inscripto a nombre RAMONA ORTEGA DE RAMAYO.
San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de mayo de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 10|8 Nº 9.033 v. 14|8|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 17.956, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ercilia Juana Herrera Vda. de Velardez o quien resulte - Expropiación", cita por cinco días a la señora ERCILIA JUANA HERRERA Vda. de VELARDEZ, a comparecer en juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de mayo de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 10|8 Nº 9.032 v. 14|8|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos LOPEZ RUBI ANTONIO s|sucesión, Expediente 26.789, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el miércoles 19 de agosto de 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Gorriti Nº 3810|12, edificado en terreno que mide según título (fs. 200 vta.) 8,65 ms. fte. N - 6.09 ms. contrafrente al Sud - 12,00 ms. fondo costado O y 12,50 ms. al E. Consta a saber: Gorriti Nº 3810: (altos), cuatro habitaciones, baño, cocina, pieza, lavadero y terraza. — Gorriti 3812 (bajos): tres habitaciones, baño, cocina, pieza y baño servicio. — Todo en buen estado de conservación. — Base: 22.226.578. — Seña 20 %. — Comisión 3 %. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — Por impuestos atrasados se adeudan $ 318.608 Municipales (fs. 246) y $ 421.280 de O. Sanitarias (fs. 230). — Se encuentra ocupada por sendos Cuidadores Gratuitos designados por el Consejo Nacional de Educación, Sres. Raúl H. Morán y Alberto E. Marrero. — Existe como dato y la cláusula 7a. del convenio, establece que "el cuidador contrae la obligación de retirarse del inmueble, dejándolo libre de todo ocupante y en buen estado de conservación, dentro de los sesenta días de ser fehacientemente notificado al respect. por el Administrador Judicial de Propiedades, sin necesidad de interpelación judicial alguna". — Visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Dr. Hugo Carrillo, secretario.
$ 336.000 e. 11|8 Nº 69.371 v. 13|8,81

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "BANCO LATINOAMERICANO DE INVERSION S. A. c|ZITO JOSE LUIS s|ejec. hipotecaria", Expediente 1.877, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 14 de agosto de 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión Nº 63-410-75, como Parcela 1 C, que tiene una forma irregular y consta de: 243,15 ms. costado NE, lindando con calle Gaucho Rivero, Manzana 49, 48, calle Parral y Manzana 47. — Su costado SE está formado por dos líneas, levemente quebradas, que miden: 48,60 ms. y 45,88 ms. lindando con camino Puente de la Noria a Lomas de Zamora y parte Parcela 1 D, de su plano. — Su costado SO mide 160,64 ms. lindando con parte Parcela 1 D de su plano, y su otro costado al ONO está formado por dos líneas que miden 116,70 ms. y 9,15 ms. lindando con calle J. Ingenieros, Manzana 62 y calle Intendente Castro. — Superficie Approximada: 1 Ha 95 As. 21 Cas. — Ad-Corpus. — Nomenclatura Catastral: Circ. X. Sección A. - Fracción V - Parcela 1 C. — Partida 174.249. — Dominio Inscripto: Lomas de Zamora 4006|1976. — Base: pesos 187.911.795. — Seña: 8 %. — Comision: 3 %. — En efectivo. — Contado y mejor postor. — Sellado de ley cinco por mil. — La edificacion existente en la fracción consiste en amplio tinglado y dependencias de oficinas, en buen estado de conservación, según informe del martillero a fs. 158, se encuentra ocupado por el propietario - demandado; la cláusula 12a. del mutuo establece que el deudor se obliga a no transferir o arrendar el inmueble ni agravarlo en 2º grado, sin el previo consentimiento dado por escrito por parte del Banco acreedor, durante la vigencia de este gravamen. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Los días hábiles en el horario de 9 00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 540.000 e. 11|8 Nº 69.376 v. 13|8|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos CEBALLOS, MARTA ANGELICA s|sucesión, Expte. 25.051, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 14 de agosto de 1981, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Alsina 1967,69|71, Unidad 7, piso 2º, departamento E. Superficie cubierta total propia 77,86 metros cuadrados. Común 24,54 metros cuadrados. Total: 102,40 metros cuadrados. Además, balcón no cubierto común de uso exclusivo, superficie 0,98 metros cuadrados. Porcentual: 8,44 metros cuadrados. Ad-Corpus. Consta de hall, liv.-comedor, un dormitorio, baño, pasillo, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio. Desocupado. Todo en buen estado de conservación. Base $ 22.041.036. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Según constancias de autos, por impuestos atrasados se adeudan: $ 548.228 de Obras Sanitarias (fs. 185) y $ 362.973 de Municipales (fs. 182). Por expensas comunes (fs. 205) al 30 de junio de 1981, se adeudan $ 7.775.967, habiendo sido la cuota de la unidad, mes junio de 1981, $ 139.536. Visitas: Los días 10, 11, 12 y 13 de agosto de 1981, de 10 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 432.000 e.10|8 Nº [illegible] v.1[illegible]|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 23, Secretaría nº 45, comunica por 3 días en autos: "S.K.S. S.A. c|DE MARTINO LUIS s|ejecución hipotecaria", Expediente nº 1.742|79, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 20 de agosto de 1981 a las 12 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, una propiedad ubicada en la calle San Lorenzo nº 2446|56, Virreyes, Partido de San Fernando, está ubicada a una cuadra de la Av. Panamericana y a 3 cuadras de la calle Principal que va a la Estación Virreyes. — Posee un local de 13 x 5 metros que además se comunica atrás con una cocina y dormitorio, de un total aproximado de 7 x 3 mts., con un baño de 2 x 1 aproximadamente, existiendo también en la planta alta el mismo metraje que los del local, contando con una línea telefónica con el nº 744-7402, habitándolo el demandado y su señora. — Conforme la Cláusula octava del contrato hipotecario, el demandado se obliga a entregar las comodidades desocupadas a quien resulte comprador. — Base pesos 49.223.300. — Seña 8 %. — Comisión 3 . — Dicha propiedad podrá ser visitada todos los días de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compra-venta.
Buenos Aires, julio 22 de 1981. — Ana M. Benevantano, secretaria.
$ 378.000 e. 11|8 Nº 69.373 v. 13|8,81

Nº 29

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Doctor Juan Carlos Smith, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "BULLRICH AHORRO Y PRESTAMO PARA

LA VIVIENDA S.A. c|ESTEVEZ, LORENZA DEL CARMEN LOPEZ de s ejecución hipotecaria", Expte. Nº 22.929, se procederá al remate del inmueble sito en Goleta Maldonado Nº 5977, entre las de Cafayate y Sumaca Santísima Trinidad de la Capital Federal, el terreno es de 200 m2 de superficie. El inmueble consta de 1 comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio, techo de loza, piso de baldosas. Sobre calle de tierra, existe luz eléctrica, gas natural y cloacas. Ubicado a cuatro cuadras de la Avda. Coronel Fernández de la Cruz, con salida a la Av. Gral. Paz. Inmueble a desocupar. Visitar: Lunes a sábado de 15 a 18 hs. Base de venta: $ 84.604.942. Condiciones: al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Remataré: El día 19 de agosto de 1981 a las 16 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo Nº 1233 de Capital Federal. Mayores informes: Martillero Francisco M. Pisano Costa, Maipú 543, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Marta Amelia Beiró, Secretaria.

$ 378.000 e. 11|8 Nº 69.411 v. 13|8|81

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio "DONATO de KUSSROW, GRACIELA ADRIANA c|KUSSROW, ROBERTO FRANCISCO s|alimentos y litis expensas". Exp. Nº 1.036, que el martillero José A. Juliá rematará el día 18 de agosto de 1981, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, el departamento A. o unidad 27 del edificio calle Juncal 2425, 9º piso, edificado en terreno que mide: metros 8,66 x 24,73 en el costado Este y 23,99 en el Oeste y 8,83 en su contrafrente. Superficie total: 210,95 metros cuadrados. Superficie cubierta de la unidad: 46,04 metros y 8,83 en su contrafrente. Superficie total de la misma: 57,42 metros cuadrados. Porcentual: 3,91 por ciento. Deudas por expensas al mes de mayo de 1981, pesos 1.776.818. Base $ 31.845.660. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo y en el acto. El bien se entrega desocupado. Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Ester Riesel, secretaria.

$ 306.000 e.10|8 Nº 69.242 v.12|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en autos: "CHORUBCZYK ISRAEL s|quiebra". — (Expte. Nº 24.193) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 13 de agosto a las 11 horas en Cangallo 1233, el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 12 (10) del primer piso de la finca Gral. Manuel A. Rodríguez 1638. Superficie total: 47,14 m2. Porcentual 7,20 %. — Deuda por expensas a mayo 1980: pesos 30.000 — Desocupado — Base: pesos 25.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 3 de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 300.000.— e. 6|8 Nº 63 893 v. 12|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 Secretaría 17, comunica por cinco días en autos caratulados: "HEFFES, MARCOS - MODAS PRINCIPE s|Quiebra, Expte. Nº 3957, que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauria, rematará el día 14 de agosto de 1981 a las 10.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en calle Independencia 1984, piso I, "A" Unidad 5, de esta Capital. — Se trata de un semipiso externo que consta de living-comedor, tres dormitorios baño, toilette, cocina, office y baño de servicio. Superficie 103.12 m2. — Porc. 4,91 %. — Base: $ 180.000.000, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. Efectivo. — El bien, que se encuentra ocupado por la familia del fallido, podrá visitarse los días 10 11, 12 y 13 de agosto en el horario de 9 a 12 horas. — El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal.

Buenos Aires, julio 28 de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 450.000.— e. 6|8 Nº 63 904 v. 12|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "[illegible]ACCONE JUAN HECTOR c|COSENTINO, PASCUAL ALBERTO s|ejecutivo" Expediente Nº 38.713, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 21 de agosto de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Treinta y Tres Orientales 246, entre las calles Quito y Belgrano, de esta Capital Federal, unidad funcional Nº 1 de la Planta Baja Letra A, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 357, Folio 39, Zona Sud, Edificio Nº 1.039, Planta Baja, Unidad Nº 1, con fecha 20 de abril de 1964; Matrícula Nº 6—134|1 y que cuenta con las siguientes comodidades: Living-Comedor, 1 dormitorio con ventanal a la calle, baño y cocina instalada y patio con lavadero cubierto. El bien se encuentra ocupado por el demandado y familia, tal como consta en autos. Base de venta: pesos 100.000.000 al contado y mejor postor. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 396.000 e.10|8 Nº 69.240 v.12|8|81

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por diez días en los autos: "SANDERSON ARGENTINA S. A. I. C. s|Quiebra" Expediente Nº 40.449, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 27 de agosto a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 13 (trece) quintas, ubicadas en el ejido de la ciudad de Concordia (E.R.) distando a 25 cuadras del centro de esta ciudad y a 18 km del complejo Salto Grande, pasando por ellas la carretera Urquiza, ex ruta 14, con las siguientes características: Quinta Nº 190, con una superf. de 12.940,66 m2 s|m. Base $ 110.000.000 — Quinta número 213 superf. 30.000 m2 s|m. Base $ 185.000.000 — Quinta Nº 215 "A" superf. 6.233,89 m2 s|m. Base $ 107.000.000 — Quinta Nº 215 "B". superf. 16.882 m2 s|m. Base $ 121.000.000 — Quinta Nº 216, superf. 14.746,16 m2 s|m. Base $ 88.000.000 — Quinta Nº 240, superf. 26.719,97 m2 s|m. Base $ 169.000.000 — Quinta Nº 241, superf. 13.835,32 m2 s|m. Base $ 150.000.000 — Quinta Nº 242 "B" superf. 3.632,99 m2 s|m. Base $ 20.000.000 — Quinta Nº 243, superf. 14.746,45 m2 s|m. Base $ 71.000.000 — Quinta Nº 267, superf. 18.996,41 m2 s|m. Base $ 72.000.000 — Quinta Nº 191, superficie 14.755,34 m2 s|m. Base pesos 210.000.000 — Quinta Nº 268, superficie 26.923,29 m2 s|m. Base $ 340.000.000 — Quinta Nº 214, superf. 30.000 m2 s|m. Base $ 1.039.000.000, esta última con todo lo construido, plantado, adherido al suelo, máq., instalaciones, equipos, muebles y útiles, según surge del inventario de fs. 1.848|1.882 del VII cuerpo de las presentes actuaciones. Todas las quintas se entregarán desocupadas exceptuando las Nº 191 y Nº 268, dejándose constancia que existen en éstas viviendas ocupadas por personas que al momento de llevarse a cabo la constatación por parte del Tribunal y la Sindicatura, no exhibieron títulos suficientes (Conf. acta de constatación de fs. 4). Se entregarán las mismas libres de toda deuda y|o gravamen. Condiciones de venta: El 10 % del precio obtenido se pagará a la firma del boleto, el día de la subasta, el 40 % a los 60 días de la subasta, el 25 % a los 180 días de la subasta, y el 25 % restante a los 360 días de la subasta, se mandará inscribir el dominio en el Registro de la Propiedad de la Prov. de Entre Ríos, sin formalizarse escritura. A los efectos de cubrir el proceso inflacionario se dispone indexar los montos a pagar a través de la aplicación de la variación del índice de precios mayoristas no agropecuarios proporcionados por el INDEC durante el período correspondiente al antepenúltimo mes al de la venta, respecto del índice del antepenúltimo mes al del efectivo pago de la cuota, no disponiéndose el cómputo de intereses compensatorios. Contado. Efectivo. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Podrán ser visitadas todos los días en el horario de 8 a 17 hs. Para mayores informes dirigirse en Concordia al Dr. Salvador Magri, San Lorenzo (Este) 149, Tel. 4780, en oficina del martillero y en Talcahuano 479, Capital Federal. Y en lotes separados se rematarán por el martillero Ramón A. Santamarina (en representación del Banco de la Provincia de Bs. As.), las siguientes maquinarias prendadas por esa Institución consistentes en: Una máq. centrífuga clasificadora marca "Westfalia" mod. SAMR 15037 número 163.093, con motor eléctrico acoplado. Base $ 56.000.000; una máq. centrífuga clasificadora marca "Westfalia" modelo SAMR 15037 Nº 163385 c|motor eléct. acoplado. Base $ 56.000.000; un tanque usado marca BPBA Nº 1 cap. 35.000 lts., de acero inox. Base $ 11.000.000; un tanque usado marca BPBA Nº 2, cap. 35.000 litros, de acero inox. Base $ 11.000.000; un tanque usado marca BPBA Nº 3, cap. 35.000 lts., de acero inox. Base $ 11.000.000; un tanque usado marca BPBA Nº 4, cap. 35.000 lts., de acero inox. Base pesos 11.000.000; un tanque usado marca BPBA Nº 5 cap. 35.000 lts., de acero inox. Base $ 11.000.000; un tanque usado marca BPBA Nº 6, cap. 35.000 lts., de acero inox. Base $ 11.000.000; dos tanques usados marca BPBA Nros. 7 y 8, cap. 25.000 lts. c|u., de acero inox. Base $ 8.000.000 c|uno. Contado. Efectivo. Comisión 10 %. Seña 30% . Entrega inmediata (art. 565 del Cód. de Proc.). Sellado de ley 5 (cinco) por mil. Se exhiben las mismas en la planta industrial (quinta Nº 214), todos los días en el horario de 8 a 17 hs. Para ambas subastas el comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 4.500.000.— e. 6|8 Nº 63.899 v. 20|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos caratulados: "FEIJOO, HIPOLITO c|NEME DE DUMAS AIDA s|Ejecutivo", expediente Nº 37.769, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2, Depto. 6, teléfono 392-1660, rematará el día viernes 21 de agosto de 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad Nº 5, planta baja y entrepiso (local a la calle), correspondiente al inmueble de la calle Junín 1336|38, de esta Capital. — Matrícula F|R 19-3685|5. — Superficie total, según títulos (Fs. 44), 61 m2 53 dm2. — Porcentual: 7 con 89 centésimos. — Adeuda por expensas comunes, al 15|2 del 81: $ 7.302.248; por O.S.N.: pesos 233.858, hasta la 6 cuota del año 1980 (Fs. 37); por impuestos Municipales la suma de $ 1.358.671, incluido anual 1980 (Fs. 39), todas sujetas a reajustes. — Se encuentra ocupado por el señor Rolando Dumas, según manifestaciones, el local es propiedad de su madre, señora Aída Neme de Dumas; y del negocio que ahí funciona, él es el titular. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: $ 331.046.215. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Se visita de lunes a viernes, de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 468.000 e. 10|8 Nº 69.236 v. 12|8|81

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s|Quiebra", Expediente Nº 44.902, que el Síndico Liquidador, Banco Central de la República Argentina, procederá a vender, en Remate con base, por intermedio del Banco Municipal de Rosario, los bienes muebles útiles e instalaciones pertenecientes a la Sucursal María Susana, Provincia de Santa Fe del ex Banco. — Los bienes son expuestos en la calle Alem 2210, Rosario, de lunes a viernes de 11 a 16.30 horas — Forma de pago: contado. — Informes y prospectos: Banco Municipal de Rosario, San Martín 714. — Fecha de remate 13 de agosto de 1981, 17.30 horas, en San Martín 714, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 252.000 e. 11|8 Nº 69.644 v. 13|8|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos caratulados "CREDITO ADROGUE S.A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|URDAMPILLETA, MARCELO y otro s|ejecutivo, Expediente Nº 41.116|79; que el señor martillero don Aldo E. Díaz Díaz, con oficinas en calle Cangallo 1333, piso 2º, Of. 29 de Capital Federal, T.E. 49-2731, rematará el día 13 (trece) de agosto de 1981, a las 13.30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en calle Rivadavia 239, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, construido sobre un terreno que mide 13 metros de frente por 19.33 metros de fondo aproximadamente, superficie total 241,54 m2 según Catastro y que consta de: Dos dormitorios de 4 x 4, cocina de 3½ x 3, baño instalado de 2½ x 2, living comedor de 5 x 3½ un jardín en la entrada de 13 x 3½ y un patio tracero de 5 x 3 metros todas medidas aproximadas; además existe una construcción anexa constituida de: Un living de 3 x 2; cuatro pequeñas habitaciones de 3 x 2 metros aproximadamente cada una, con un baño no completo y un patio cubierto de 6 x 3 metros aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B, Manzana 127, Parcela 6B, Partida Nº 013949, Dominio Fº 758 del año 1954. El inmueble se encuentra ocupado transitoriamente y en forma esporádica por el co-demandado Señor José Miguel Urbieta. Adeuda impuesto inmobiliarios por la suma de $ 150.787,00 hasta el 21|4|81 y alumbrado, barrido y limpieza y conservación de la Vía Pública, $ 537.224,00 hasta el 30|4|81 según informes obrantes en autos. Se remata el 50 % indiviso que le corresponde al codemandado Señor José Miguel Urbieta, con una base de $ 29.556.249,00 al contado y al mejor postor; seña 8 %; comisión 3 %, y el 0,51.000, de sellados de boleto, todo al contado. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Héctor A. Patuel (h.). Secretario.

$ 594.000 e. 11|8 Nº 69.375 v. 14|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 2, comunica por tres días, en autos: "PALUMBO CARMEN y otro c|GUILHE GUILLERMO CARLOS y otro Daños y Perjuicios - Expediente nº 164.261" que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 27 de agosto de 1981 a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la localidad de Olivos (Partido de Vicente López), Provincia de Buenos Aires, calle Acassuso 1991|5 esquina Santa María de Oro, que consta de: Living, 2 dormitorios y dependencias de servicio; linda: 8,15 mts. al S.E.; 11,52 al S.S.O.; 4,24 en la ochava; 11,15 al N.O. y 14,52 al N.E. — Superficie total 157,40 mts 2. — Nomenclatura catastral; Circ. VI; Sec. G; Manzana 26 Parcela 16 B. — Ocupada por el demandado y familia. — Puede visitarse de lunes a sábados de 10 a 12 horas. — Base: $ 42.102.300. — Seña 8 %. — Comisión 3 % y sellado el 0,50 %. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Dr. Juan R. Lucioni Vera, secretario.

$ 324.000 e. 11|8 Nº 69.466 v. 13|8|81

Nº 4

El Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 4, comunica por tres días en autos: "ZAFRANI HUGO J. c|RAMIREZ TOMAS I. s|ejec. Hipotecaria", que el martillero "E. A. Quintana y Cia. S.R.L.", rematará el día 19 de agosto de 1981, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en la calle 590 (actualmente calle Nº 22) entre las calles 521 y 522 (chapa municipal Nº 573) de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Mide 10 metros de frente al N.O., 24.89 mts. en el costado al N.E., 10,21 mts. en su contrafrente al S.E. y 26,94 mts. en su costado al S.O. — Catastro: Circ. IV, Secc. L, Manzana 2, Pa. 24. — Sobre el lote se halla edificada una construcción de material y techo de chapas que consta de dos piezas, lavadero, cocina y un baño en el exterior, además de un galpón al fondo. — Base: $ 12.011.272. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. — La propiedad se halla ocupada por el Sr. Mario Ramírez y familia, en su carácter de hermano del demandado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado de la aprobación judicial de la subasta. — Asimismo dentro del plazo de cinco días, en caso de ser comprador en comisión deberá denunciar en autos el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo.

Buenos Aires, julio 29 de 1981. — Guillermo M. Joselevich Bossola, secretario.

$ 378.000 e. 11|8 Nº 69.377 v. 13|8|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres (3) días, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETA-

RIOS DEL EDIFICIO DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA 3177 c|PLEIMLING, Miguel Angel s|cobro de expensas" (Expte. Nº 155.366), que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 14 de agosto de 1981, a las 10.30 horas, en la calle Humberto Primo 2042|46, de esta Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en el piso 10, designado como unidad Nº 73, letra "A", del edificio sito en la Avenida Independencia 3175|77, de Capital. Comodidades: Según acta de constatación, el bien se compone de dos dormitorios, living, comedor, cocina, baño y servicios individuales. Fs. 108. Superficie total: 62,35 metros. Porcentual: 1,61 %. Deudas: a fs. 146, O. S. N., del 1º|77 al 2º|81, total: $ 536.531; fs. 148, municipales: 2º|76 a 3º|79 y anual de 1980, total: $ 1.317.760. Base: Fs. 154 vta.: $ 31.584.688. 2|3 partes valuación fiscal. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto: 0,5 %. Venta al contado y mejor postor; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Estado de ocupación: Por la señora Díaz Arce, en carácter de préstamo (según acta de constatación presentada por el martillero). Horario de visitas, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 396.000 e. 10|8 Nº 8.393 v. 12|8|81

—— Nº 16 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en los autos caratulados "RIC—GUSS S. C. A. c| ROVEGNO, ROBERTO y otra s|cobro de alquileres", Expte. Nº 55|79, que el martillero Lino C. Seivane rematará el día 22 de agosto de 1981, a las 11 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de las unidades construidas en la parcela 36 de la manzana 6 del inmueble sito en la calle Avenida Vélez Sarsfield 4894 esquina Sargento Barabino (hoy Antártida Argentina) 2499 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que son las siguientes: Unidad 2, polígono 01—01, superficie 94,59 metros cuadrados; Unidad 3, polígono 01—02, superficie 78,52 metros cuadrados; Unidad 4, polígono 02—01, superficie 77,86 metros cuadrados y Unidad Complementaria B, polígono 02—02, superficie 94,51 metros cuadrados. Comodidades, estado físico y de ocupación, ver informe del martillero a fs. 134|135 vta. Títulos de propiedad, no se encuentran agregados en autos. Se adeudan por impuestos: Inmobiliario, sin actualización, incluyendo gravamen Ley 8.658, hasta el año 1980 inclusive, lo siguiente: Unidad 2, Pol. 01—01, Partida Nº 90638, $ 431.231; Unidad 3, Pol. 01—02, Pda. Nº 90639, pesos 294.672; Unidad 4, Pol. 02—01, Pda. número 90640, $ 216.086 y Unidad complementaria B. Pol. 02—02, Pda. Nº 90642, $ 142.974. Municipales, actualizados hasta el 3|7|80, lo siguiente: Unidad 2, pesos 1.160.430; Unidad 3, $ 1.029.330; Unidad 4, $ 1.376.270 y Unidad Complementaria B, $ 826.600. El consorcio debidamente notificado a fs. 88 para que informara acerca de la existencia de deudas por expensas comunes, no ha respondido hasta el momento a dicho requerimiento. Horario de visitas, días hábiles de 8 a 12 horas. Base: $ 58.221.966 (50 por ciento de las 2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 0.5 por ciento. Todo al contado y en dinero en efectivo. Se establece como condición de venta que el escribano que designará el juzgado tendrá a su cargo la protocolización de estas actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 720.000 e.11|8 Nº 8.512 v.13|8|81

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c|SILVA, OSCAR CESAR y otra s|ejec. hipotecaria". Expediente Nº 201.501, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S.R.L., Leonardo Chiappetti y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán el día 21 de agosto de 1981, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Glew, Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Antártida Argentina 375, que consta de tres ambientes, baño, cocina y ante cocina. — Edificado en el lote 37 de la Manz. 15, que mide: 10 metros de frente al N.E. por 35 metros de fondo. Superficie total 350 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. L, Manz. 473, Parcela 8. Se encuentra ocupado por el propietario demandado. Sin base y al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento e Imp. Fiscal 5 por mil., todo en efectivo. De acuerdo a la cláusula 13a. del mutuo: Los deudores se obligan a entregar, en caso de ejecución, totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse, diariamente de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 378.000 e.11|8 Nº 69.462 v.13|8|81

—— Nº 20 ——

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 (Uruguay 714, piso 3º), comunica, por tres días, que en autos: "T.Y.T.A., CIA. FINANCIERA S. A. c|FALABELLA, LEONARDO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 183.077), el martillero Juan Francisco Ravignani rematará el día 21 de agosto de 1981, a las 12 horas, en el local ubicado en la calle Talcahuano 479, el inmueble sito en la calle Balbastro 934, entre Beaucheff y José María Moreno, que según título de propiedad mide 7,80 metros de frente al Norte por 40,39 metros en su costado Oeste y 40,66 metros al Este y, según constancias de autos, en el inmueble a subastar hay una construcción de tipo industrial que consta de dos plantas: en la planta baja hay un galpón de aproximadamente 6 metros por 40 metros y un baño accesorio, y en el primer piso, al que se accede por una escalera lateral, existen dependencias de oficina que constan de un amplio hall y 4 despachos, un depósito y dependencias (cocina y baño completos). El inmueble a subastar se encuentra ocupado por el demandado. El inmueble reconoce deuda municipal por $ 196.055 al 4|7|80 y de Obras Municipales de $ 611.501 al 25|6|80. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 126.007.038. Seña: 8 %. Comisión 3 %, que deberán ser abonados en efectivo en el acto de la subasta junto con el sellado de ley. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas de acuerdo a lo establecido por el art. 133 del Código Procesal. Visitas los días lunes a viernes, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 396.000 e. 10|8 Nº 8.432 v. 12|8|81

—— Nº 30 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 comunica por tres días en el juicio "DUARTE PEDRO BONIFACIO c TEXTIL AVANZADA S.A.C.I.I. s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 4.866|80, Reservado, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 20 de agosto de 1981 a las 14.00 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 1, ubicado en Avda. Córdoba 935|937 y 937A entre las calles Carlos Pellegrini y Suipacha de esta Capital Federal. Se trata de un local de negocio que consta de Segundo Sótano, Primer Sótano y Planta Baja con entrada propia y exclusiva por Avda. Córdoba 937 y tiene las siguientes superficies: En el Segundo Sótano cubierta de 233,77 m2, en el Primer Sótano cubierta de 195,02 m2 y en la Planta Baja 12,02 m2, lo que hace una superficie total para la unidad de 440.81 m2, correspondiéndole un porcentual de 21,67 por ciento. El bien se encuentra ocupado por Puerto Blanco S.A. quien explota dicho inmueble como Club Nocturno King. La sociedad citada tiene un contrato de arrendamiento con la demandada a partir del 1º|1|80 por el término de cuatro años con opción a seis años más, abonando actualmente hasta la finalización de dicho contrato, inclusive con la opción la suma de $ 12.000.000 mensuales reajustables trimestralmente a partir del 1º|1|1981 de acuerdo a la variación del índice de precios al consumidor. Está establecido en dicho contrato que el destino será el de boite, restaurante u otro tipo de negocio del ramo gastronómico, o comercial que no importe perjuicio alguno a la propiedad, linderos o vecinos, con prohibición absoluta de darle cualquier otro destino. Dicho contrato es transferible en todas sus partes, cumpliendo los siguientes requisitos: notificación a los locadores con antelación de por lo menos quince días, solvencia, buen crédito y garantía solidaria a satisfacción del locador y que el cedente se encuentre totalmente al día en sus pagos y demás condiciones establecidas en el contrato de locación que obra en autos a fs. 116|120. Según cláusula primera del mutuo hipotecario de fecha 9|11|1979 el deudor se obliga... b) A no arrendar el bien hipotecado... Cláusula cuarta: En caso de ejecución el bien gravado deberá ser desalojado totalmente en el término de treinta días contados desde la notificación de la demanda. Inscripto en la Matrícula bajo el Nº 20-1679|1. Deudas: Municip. de la ciudad de Bs. As. (fs. 151) $ 6.037.270; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 77) $ 3.403.381; Expensas comunes: último bimestre pagado marzo-abril|81, por $ 1.728.300. No hay deudas pendientes. La venta es al contado. Ad-corpus y al mejor postor. Base: $ 1.578.758.317. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Y Sellado de Ley: 5 o|oo. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Martillero contra Banco de esta Capital. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este Juzgado. El inmueble podrá visitarse los días 12, 13, 14, 17 y 18 de agosto en el horario de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Enrique C. Virto, Secretario.

$ 810.000 e. 10|8 Nº 69.237 v. 12|8|81

—— Nº 31 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en los autos "AMERSUR CIA. FINANCIERA S. A. c|FINVARB, NORBERTO E. y otra s|ejec. hipotecaria"; Expediente Nº 164.523, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S. R. L., Leonardo Chiappetti y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán el día viernes 21 de agosto de 1981, a las 13.15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Cochabamba 4073, entre las de Treinta y Tres y Quintino Bocayuva; edificado en el lote 24, de la Manz. 8, que mide: 12 metros 12 de frente al S., por 9 metros 04 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sec. 36, Manz. 51b, Parcela 12c. Consta de planta baja y dos plantas altas, a saber: En planta baja tiene dos ambientes amplios, baño, cocina y patio; en el primer piso: cuatro habitaciones y baño, y en el segundo piso: dos habitaciones y terraza. — Está ocupado por el señor Narberto E. Finbarb con su familia, en calidad de propietario. De acuerdo a la cláusula 13a. del mutuo: Los deudores se obligan a entregar, en caso de ejecución, totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución. Se adeuda por Impuestos Municipales $ 4.169.321 y por Obras Sanitarias de la Nación $ 975.885. — Base, pesos 265.153.075. Seña de práctica, comisión 3 por ciento, e Impuesto Fiscal 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien se exhibirá los días 19 y 20 de agosto, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Eduardo José Goris, secretario.

$ 486.000 e.11|8 Nº 69.463 v.13|8|81

—— Nº 32 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en autos: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA PRACTICOS RIO DE LA PLATA c|OMNIPOL S.A. s|ejec. prendaria, Expte. 175.493|79", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 20 de agosto de 1981, a las 9 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479 Capital tres mil kilogramos de tejido de punto de hilado Polyester 4518 marca Omnipol Modelo 1450 mm de ancho color azul, mercadería fungible de fabricación nacional, la que puede ser revisada de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en calle Lavalleja 142, Capital. Base al contado y mejor postor $a. 80.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, quedando la entrega sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Héctor H. García Secretario.

$ 270.000 e. 10|8 Nº 69.239 v. 12|8|81

—— Nº 36 ——

El Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 36, comunica por tres días en autos: "MEDEFIN S.A. CIA. FINANCIERA c|HALPERN, MIRTA SUSANA s|ej. prend." (Expte. Nº 160.118), que el martillero E. A. Quintana y Cía. S. R.L., rematará el día 19 de agosto de 1981, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Datsun, año 1981, modelo 280 ZX,2+2, HLGS130BC, tipo coupé, de dos puertas, motor marca Nissan Nº 128—489570, Dominio C—1.065.427, chasis marca Datsun Nº HGS1—165155. Base $ 87.948.663, seña 10 por ciento. Comisión 10 por ciento. El automotor se encuentra en buen estado de uso, funcionando y se halla en exhibición en la calle Florida Nº 1, 2º piso, Capital Federal (Sr. Serra). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 234.000 e.11|3 Nº 69.378 v.13|8|81

—— Nº 40 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres días en autos: "NASAP S.A.C.I.I. y A. c|CAPUCCIO, LUCIANO SILVESTRE y otra s|ejecución. Expte. 177.333", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 19 de agosto de 1981, a las 10 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Formosa, entre las calles Alsina y Sarmiento, cuyo terreno según título, obrante en autos, mide: 10,285 metros de frente al Nor Este linda calle Formosa 43,30 metros costado Sud Este linda lotes 10, 12 y 13; 10,825 metros contrafrente al Sud Oeste linda lote 18 y 43,30 metros costado Nor Oeste linda con el lote 8. — Superficie total 468 metros, 7.225 centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 334e. Designación según título: Lote 9, Parcela 4, Manzana 334. Dominio inscripto en Matrícula 16994. Según acta de comprobación efectuada por el martillero y obrante en autos, se informa que existe pintada en la pared el Nº 1546 de la calle Formosa: que dicho inmueble consta de las siguientes comodidades: Porch, hall entrada en desnivel, living comedor en planta primera y en la segunda planta, existen un dormitorio en suite y otros dos dormitorios, hay tres baños, faltándoles artefactos sanitarios. En planta baja existe una toilette, cocina con muebles mesadas a ambos lados y mueble sobre mesa en lado lateral izquierdo, un comedor diario y lavadero; por escalera interna con comunicación a la parte principal, una habitación (Play Room), un dormitorio y baño servicio. Además, tiene sótano, garaje cubierto y otra entrada lateral que comunica al jardín que también sirve de guardacoche. Se aprecia que dicho inmueble se encuentra en etapa de terminación, ya que además de faltarle artefactos sanitarios, faltan en algunos sectores los revestimientos de pisos y detalles general de terminación en carpintería, mampostería y herrajes. Se encuentra totalmente desocupado de personas y enseres. Base al contado y mejor postor de $ 1.029.717.781. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en dinero en efectivo. Sellado boleto 5 por mil. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. El inmueble podrá visitarse diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981 — Julio Aullet secretario.

$ 756.000 e.11'8 Nº 69.374 v 13'8'81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes B., Secretaría Nº 1; autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|PETRUCCI W. J. y otros s|Ejecutivo"; comunica 3 días, que martillero Carlos J. Baglivo rematará, domingo 16 agosto|81, 11 horas, sobre la misma, en estado ocupación en que se encuentra (ocupada por la condómina y su familia); la mitad indivisa finca ubicada Ciudad Chivilcoy, calle Ituzaingo 379, entre Olavarría y Paso de la Patria, en el pavimento; edificada en lote de 10,825 m frente por 43,30 m fondo; superficie 468,7225 m2. (Circ. XVIII Secc. A, Manz. 20, parcela 12). Base $ 5.241.600. Seña 10 %. Comisión 3 %. Revisar finca: 13 agosto|81 de 15 a 17, y día remate. Comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado. El presente edicto se deberá publicar por tres días.

Mercedes, 31 de julio de 1981. — José María Palmieri, secretario.

$ 270.000.— e. 10|8 Nº 69.318 v. 12|8|81